

PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA DE LA ENTIDAD JUNIO 2018

											01/06/2018
No. DEL PROCESO	FECHA ADMISIÓN/N OTIFICACION DEMANDA	DESPACHO ACTUAL PROCESO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	ETAPA DEL PROCESO	CUANTÍA ESTIMADA DEL PROCESO	CUANTIA A 30-06-2018	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	ACTO ADM DEMANDADO	OBSERVACIONES
0500123000020050356800	04/06/2010	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	SUSPENDIDO	\$ 2.411.560.000	\$ 3.282.785.656	suspendido desde mayo 20 y hasta diciembre 31/2014// Prorroga 2 radicada 15-Dic 15//Por estado de 25-02-16 se extiende la suspensión decretada hasta 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP MARTHA NURY VELÁSQUEZ BEDOYA
05001233100020060360100	02/02/2011	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA- CONSEJO ESTADO	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	MME-CREG-XM	SUSPENDIDO	\$ 1.982.290.000	\$ 2.640.084.444	Mediante auto de 6 de abril se ordena cumplir lo ordenado por el CE (revoca auto que niega llamamiento y suspende proceso desde 04-04-15 hasta el 31-12-15. Extensión 2017 radicada diciembre 15 de 2015, concedida por auto de 27-01-2016 hasta el 31 de diciembre de 2017. Notificado el 01 feb-2016	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP MARTHA NURY VELÁSQUEZ BEDOYA
05001233100020060346600	29/09/2006	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDIDO	\$ 1.911.310.000	\$ 3.104.682.134	Suspendido a partir de abril 9 y hasta diciembre 31 de 2015// Prorroga radicada 15 de Diciembre de 2015// Se extiende suspensión hasta 31-12-17 por auto de 22 de enero de 2016.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP MARTHA NURY VELÁSQUEZ BEDOYA
05001233100020060156500	24/04/2006	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	EN TRAMITE PARA ARCHIVO	\$ 5.017.330.000	\$ 8.291.798.186	Se decreto suspensión desde el 21 de Noviembre de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2015 por auto notificado 13-02-15// 9-04-2015 Auto ordena remitir proceso a otros despacho// No ha registrado movimiento en 2016.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP MARÍA NANCY GARCÍA
0500123310002007001800	27/06/2007	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	SUSPENDIDO	\$ 2.197.700.000	\$ 3.403.609.560	Suspendido desde 23 de abril y hasta dic 31 de 2014, Prorroga presentada el 05-12-14, suspendido desde 19-03-2015 hasta el 31 de diciembre de la misma anualidad// No registra movimiento 1 trimestre 2016//Se envió memorial de suspensión hasta 2017 a Emgesa para firma 28-04-16// 13-05-16 Se presento solicitud de suspensión// 31-05-2016 Auto suspende proceso 31-12-17	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA
05001233100020070054700	05/06/2007	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	SUSPENDIDO	\$ 1.998.380.000	\$ 3.094.919.813	Suspendido con Informe terminación proceso de liquidación de Coreca// Proceso suspendido en Marzo de 2015//Se envió memorial de suspensión hasta 2017 a Emgesa para firma 28-04-16// 13-05-16 Se presento solicitud de suspensión// 31-05-2016 Auto suspende proceso 31-12-17	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP MARÍA NANCY GARCÍA
05001233100020070065000	30/08/2007	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	SUSPENDIDO	\$ 1.920.020.000	\$ 2.972.718.273	Suspendido del 09 de abril al 31 de diciembre de 2015 con petición de extensión. Por auto notificado 25 enero-16 se reconoce personería a Silvia serrano // Se envió memorial de suspensión hasta 2017 a Emgesa para firma 28-04-16// 13-05-16 se radico solicitud de suspensión 31-12-17//07-06- 2016 Auto suspende proceso hasta el 31-12-17	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP MARTHA NURY VELÁSQUEZ BEDOYA
05001233100020020350100	22/02/2002	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA-CE	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDIDO	\$ 8.559.280.000	\$ 17.881.685.974	Recurso de apelación contra auto que admite llamamiento en Garantía e informe de liquidación de Coreca// En Medellín se decreto extensión de la suspensión del proceso desde diciembre 2015 y hasta diciembre 2017//15-01-	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP LILIANA PATRICIA NAVARRO

050012331000200303 12500	27/10/2003	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	MME- CREG-ISA	SUSPENDIDO	\$ 6.928.840.000	\$ 13.090.958.985	Auto 28 Julio-15 Requiere documentación Tribunal de Antioquia // TAA Requiere documentos ISA auto 28-Sep-15// En Medellín se presento memorial de suspensión el 18 de diciembre de 2015//Por auto notificado 29-01-16 se suspendió proceso en Medellín hasta 2017// En Bogotá CE por auto notificado el 05-02-2016 CE notificó suspensión entre oct y dic de 2015// 10-03-16 Termocaribe otorga poder .	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP MARÍA NANCY GARCÍA
050012331000200603 17800	10/07/2006	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	SUSPENDIDO	\$ 1.948.130.000	\$ 3.186.131.079	Proceso suspendido hasta junio de 2016 en Mayo 07 de 2015//20-05-16 se radica solicitud de prorroga de suspensión//31-05-2016 Auto suspende proceso hasta el 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP JORGE LEÓN ARANGO FRANCO
050012331000200503 55600	03/05/2005	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	SUSPENDIDO	\$ 2.279.210.000	\$ 3.905.903.580	Prorroga 2 radicada Dic 15-2015// Por auto notificado 25-01-16 se suspendió proceso hasta 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP MARTHA NURY VELÁSQUEZ BEDOYA
050012331000200700 34800	22/01/2008	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	MME-CREG-XM	SUSPENDIDO	\$ 2.000.320.000	\$ 3.032.469.149	Suspendido hasta junio de 2016, mediante auto notificado el 08 de mayo de 2015//20-05-16 se radica prorroga de suspensión//31-05-16 Auto suspende proceso hasta el 31-12-17	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP JORGE LEÓN ARANGO FRANCO
050012331000200700 59500	23/08/2007	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	SUSPENDIDO	\$ 1.998.380.000	\$ 3.094.041.074	Suspendido desde abril 23 hasta 31 de diciembre con solicitud de prorroga presentada el 10 de diciembre y concedida de feb a dic de 2015. Extensión presentada diciembre 15-2015//Por auto de 12 de febrero de 2016 se extendió la suspensión hasta diciembre de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP LUZ MYRIAM SÁNCHEZ
050012331000200700 64400	23/08/2007	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	EN TRAMITE PARA ARCHIVO	\$ 4.972.800.000	\$ 7.699.260.127	Se decretó suspensión mediante auto el 23 de enero de 2015 y hasta el 30 de diciembre de la misma anualidad, petición de extensión radicada el 15 de diciembre de 2015// 08-03-2016 allegan poder Termocandelaria//29-08-2016 llamada en garantía anexa poder// 17-01-2017 recepción memorial	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP CARLOS ENRIQUE PINZÓN MUÑOZ
050012324000200406 28600	30/09/2004	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDIDO	\$ 6.275.970.000	\$ 11.196.430.843	Mediante auto de 15-04-15 se pone en conocimiento acuerdo PSAA sala administrativa CSJ/d por el cual se adoptan medidas de reparto de procesos por paso del despacho 09 a oralidad// Reiteramos solicitud de suspensión hasta 2017 el 16 de diciembre de 2015//Auto notificado 01-02-16 Decreta extensión de la suspensión hasta dic 31-17	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho 077	MP MARTHA NURY VELÁSQUEZ BEDOYA
050012331000200601 44300	23/01/2013	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	SUSPENDIDO	\$ 23.956.245.274	\$ 30.392.283.349	Contestaciones Llamados en garantía, último llamado EMCALI 15-01-14 en Medellín, petición de suspensión Abril 2015 // Bogotá pendiente resolver Recurso de apelación contra auto//30-06-2016 confirmaron auto apelado//25-08-2016 El Consejo de Estado confirma auto del 30 de julio de 2013 preferido por el Tribunal	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP LILIANA PATRICIA NAVARRO
050012331000200300 47900	01/04/2003	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	EN TRAMITE PARA ARCHIVO	\$ 2.351.870.000	\$ 4.482.942.485	Suspendido desde abril 4 hasta dic 31, notificado 14-05-14// Prorroga presentada el 09 de diciembre concedida de abril a diciembre de 2015 con petición de extensión radicada el 15 de diciembre de 2015 ///12-01-16 Llamada en garantía allega dependencia	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP MARÍA NANCY GARCÍA GARCÍA

05001233100020030062500	13/02/2003	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDIDO	\$ 9.086.850.000	\$ 17.701.773.575	Con informe acerca de los efectos de la liquidación de Corelca// Mediante auto notificado el 25 de enero de 2016 el despacho avoco conocimiento del proceso, extendió la suspensión decretada en 2014 hasta el 31 de diciembre de 2017 y reconoce personería a Hugo Pacheco y Silvia Natalia Paredes /	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP LILIANA NAVARRO
05001233100020030166500	30/04/2003	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	EN TRAMITE PARA ARCHIVO	\$ 8.536.460.000	\$ 16.271.502.765	Auto suspende proceso del 21 de noviembre al 31 de diciembre de 2015 y reconoce personería a Hugo Pacheco// Se radico solicitud de extensión de suspensión el 14 de diciembre de 2015. //11-03-2016 llamada en garantía presenta poder // 27-01-2017 recepción memorial	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP JORGE LEÓN ARANGO FRANCO
05001233100020030229300	09/07/2003	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	SUSPENDIDO	\$ 2.597.780.000	\$ 4.937.158.640	Suspendido, notificado en mayo 13-14, Prorroga radicada 9-12-14, resuelta en abril de 2015, suspende hasta 31-12-15// Solicitud de Extensión radicada 14 de diciembre de 2015// Por auto de 25-01-16 notificado 01-02-16 extiende suspensión de proceso hasta dic 2017 // 13-03-2018 poder Electrificadora del Tolima	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA
0500123310002003050700	27/02/2002	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	EN TRAMITE PARA ARCHIVO	\$ 2.910.000.000	\$ 6.079.448.994	En tramite de suspensión - memorial presentado marzo 3/14 aún no resuelto, Se reitera petición de suspensión el 18-12-14// Se reitero solicitud de suspensión de 23 de Noviembre de 2015	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP RAFAEL DARÍO RESTREPO QUIJANO
0500123310002003092200	20/09/2002	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	SUSPENDIDO	\$ 2.247.090.000	\$ 4.550.443.435	Enero 2015, se radico poder del Dr. Pacheco y esta suspendido desde mayo 08 de 2015 hasta diciembre de la misma anualidad. Se radico extensión de la suspensión el 15 de diciembre de 2015, se resolvió 18 de enero de 2016, suspende hasta 31 de diciembre de 2017// 13-03-2018 poder de Electrificadora del Tolima	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP LILIANA PATRICIA NAVARRO
0500123310002003072300	13/09/2002	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDIDO	\$ 7.079.570.000	\$ 14.336.400.781	Mediante auto notificado el 20 de Marzo de 2015 se suspende proceso hasta 31-12-15. Extensión presentada dic 15-2015, concedida mediante auto de 27 de ene-16 hasta 31 de dic-17// 13-03-2018Electrificadora del Tolima	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP MARTHA NURY VELÁSQUEZ
0500123310002003029000	13/02/2003	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA- CE	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	SUSPENDIDO	\$ 2.275.730.000	\$ 4.433.269.745	Recurso apelación resuelto por Consejo de Estado, Suspendido abril 4 a diciembre 31 de 2014, con prórroga presentada el 12-12-14. Extensión radicada diciembre 15-2015// Auto 22-01-2016 concede suspensión hasta diciembre de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP MARTHA NURY VELÁSQUEZ BEDOYA
0500123310002002036400	04/06/2002	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDIDO	\$ 8.343.150.000	\$ 16.975.752.878	Recurso de apelación contra auto interpuesto por ISA- Suspendido hasta diciembre 31 de 2014// Prorroga 09 de diciembre//CE: Confirma providencia de 27-09-13 que negó llamamientos en garantía. Notificación Nov-30-15// Se presento solicitud de extensión a la suspensión el 18 de diciembre de 2015// Auto notificado 01-02-16 Extiende suspensión hasta dic 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA

05001233100020020350000	12/11/2002	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDIDO	\$ 8.600.870.000	\$ 17.186.357.378	Mediante auto notificado el 15 de abril de 2015 se decreto suspensión de proceso del 20-05-14 al 31-12-2015, reconozco personería al Dr. Pacheco// Se radico solicitud de extensión de la suspensión el 15 de diciembre de 2015, auto notificado el 15 de febrero de 2016 extiende suspensión hasta 31-12-17// 13-03-2018 poder Electrificador del	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA
05001233100020020471500	28/11/2002	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	EN TRAMITE PARA ARCHIVO	\$ 7.272.050.000	\$ 14.531.093.967	Suspendido con prorroga a 31-12-15, PJ reconocida a Dr. Hugo Pacheco. Extensión radicada el 14 de diciembre de 2015// Auto de 29-01-16 Reconoce personería a Silvia Serrano apoderada ESSA// 22-04-2016 reconocen personería // 27-01-2017 recepción de memoria// 13-03-2018 poder Electrificador	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP MARTHA NURY VELÁSQUEZ
05001233100020020350400	17/04/2002	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA-CE	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	MME-CREG-XM	SUSPENDIDO	\$ 8.568.150.000	\$ 17.613.783.238	Suspendido hasta diciembre de 2015. Prorroga concedida 25-01-16 hasta 31-12-2017, autoriza dependencia reconoce personería// 13-03-2018 poder Electrificador del Tolima	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA
05001233100020020454100	28/11/2002	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	SUSPENDIDO	\$ 2.217.720.000	\$ 4.431.473.616	Suspendido con recurso de apelación ante el Consejo de Estado contra el auto que decretó prueba, prorroga de la extensión de la suspensión radicada 15 diciembre de 2015, concedida por auto de 25-01-16, notificada en feb-01-16 hasta 31 de diciembre de 2017.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA
05001233100020020471600	19/07/2002	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDIDO	\$ 8.596.410.000	\$ 17.487.287.866	suspendido a partir de 4 de abril de 2014, Prorrogado hasta diciembre 31 de 2015 con memorial de extensión presentado el 15 de diciembre de 2015, concedida por auto de 29-01-16 hasta 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP LUZ MYRIAM SÁNCHEZ
05001233100020030350900	09/11/2003	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	SUSPENDIDO	\$ 9.224.000.000	\$ 17.367.131.667	Suspendido desde abril 9 de 2015 y hasta dic 31 de 2015, con petición de extensión de prorroga presentada el 14-12-14, concedida hasta 31-12-17 mediante auto 27-01-16	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho 077	MP JUAN CARLOS HERMOSA ROJAS
05001233100020030176000	04/07/2003	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG-MME-ISA	EN TRAMITE PARA ARCHIVO	\$ 27.214.110.000	\$ 51.721.230.559	Suspendido con prorroga hasta el 31 de diciembre de 2015, notificación marzo 6-15, Solicitud de extensión de la prorroga decretada por auto notificado el 25 de enero de 2016 hasta diciembre 31 de 2017//13-04-2018 se presento desistimiento de la demanda	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho 077	MP MARTHA NURY VELÁSQUEZ
05001233100020030081700	28/02/2003	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDIDO	\$ 8.464.400.000	\$ 16.489.200.576	21 de Noviembre de 2014 se presento solicitud de suspensión Y se decretó hasta diciembre 31 de 2015, extensión radicada el 15 de diciembre-2015, concedida mediante auto de 25-01-16 hasta 31-12-17	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA

05001233100020030029500	13/01/2003	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	SUSPENDIDO	\$ 2.231.560.000	\$ 4.395.639.825	Recurso de apelación contra auto que admitió llamamiento en garantía- Suspendido desde abril 4 hasta diciembre 31-2015// Se radicó petición de extensión el 15 de diciembre-15 y el 16 el Tribunal atendió requerimientos del CE para seguir adelante con recurso de apelación contra auto que admitió los llamamientos en Garantía// Auto 25-01-16 suspende proceso hasta 31 de diciembre de 2017, reconoce personerías y autoriza dependencia//CE. Admite recurso apelación auto notificado 15-04-16//14-02-2017 Auto resuelve apelación, auto llamamiento en garantía// Auto 31 de marzo de 2017 se confirma auto de fecha 11 de agosto de 2009 y declaro sin efecto el llamamiento en garantía	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA
0500123310002003025400	12/07/2002	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA- DESCONGESTIÓN	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	SUSPENDIDO	\$ 2.080.860.000	\$ 4.232.999.337	Suspendido desde abril 04 hasta diciembre 31 de 2014, con prórroga hasta diciembre 31-15//29-01-16 Auto suspende proceso hasta 31 de diciembre de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP MARÍA NANCY GARCÍA
0500123310002003052100	05/08/2002	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	SUSPENDIDO	\$ 2.247.090.000	\$ 4.566.724.091	Suspendido desde abril 04 hasta diciembre 31 de 2014, con prórroga 2 presentada el 18 de diciembre de 2015 y extendido hasta 2017 el 25 de enero de 2016 //Consejo de Estado ordena oficiar T.A. para que remita piezas procesales para resolver recurso de apelación pendiente.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP MARTHA NURY VELÁSQUEZ BEDOYA
0500123310002003071000	13/09/2002	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDIDO	\$ 7.188.380.000	\$ 14.556.745.204	El proceso se encuentra con Recurso de apelación contra el auto que abre a pruebas, se notifico por estado el 12 de septiembre y el 27 de Junio el Tribunal de Antioquia remitió la solicitud conjunta de suspensión temporal del proceso, presentada por las partes el 20 de mayo de 2014// Se radico memorial 9-12-15 ampliando plazo suspensión hasta diciembre de 2017, se decreto mediante auto notificado el 25 de enero de 2016// Auto de 14-03-16 deja sin efecto decisión de suspender porque esta pendiente resolver apelación en el CE.//14-04-2016 Trb. Adm. Antioquia envía	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP MARTHA NURY VELÁSQUEZ BEDOYA
0500123310002003029600	16/01/2003	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDIDO	\$ 7.267.200.000	\$ 14.314.647.034	Se decretó suspensión del 21 de noviembre de 2014, hasta el 31 de diciembre de 2015, se presento petición de extensión hasta Dic 31 de 2017 concedida mediante auto de 25-01-16. Reconoce personería, autoriza dependencia	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA
0500123310002003052500	17/06/2008	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDIDO	\$ 4.850.980.000	\$ 7.009.514.778	Se radico solicitud de suspensión el 16 de diciembre de 2015// Auto 27-01-16 Suspende proceso hasta 31-12-17	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP MARTHA NURY VELÁSQUEZ
0500123310002003043900	03/08/2004	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA-CE	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDIDO	\$ 6.416.660.000	\$ 11.481.229.938	Mediante auto de 4-11-14 CE decidió recurso de apelación interpuesto por emgasa contra providencia de 05-11-13 por medio del cual el T.A.A. denegó la práctica de una prueba.CE Confirma providencia impugnada.// En Medellín se concedió suspensión hasta diciembre 2015 y se radico solicitud de extensión el 15 dic-2015,concedida por auto de 29-01-16 hasta diciembre de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP MARTHA NURY VELÁSQUEZ BEDOYA - MARÍA ELIZABETH GARCÍA

05001233100020040544000	23/08/2011	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	SUSPENDIDO	\$ 2.449.870.000	\$ 3.227.178.072	Suspendido del 31 de octubre de 2014 hasta 31 de diciembre de 2015, se radico solicitud de extensión el 15-Dic-15// Auto 25-01-16 decreta extensión de la suspensión hasta 31-12-2017, reconoce personería	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA
05001233100020040726700	02/05/2010	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG e ISA S.A E.S.P	SUSPENDIDO	\$ 6.375.600.000	\$ 8.688.892.414	Por auto notificado 25-01-2016 se decreto extensión de la suspensión de 2015 hasta 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP MARTHA NURY VELÁSQUEZ BEDOYA
05001233100020060378000	28/05/2007	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	EN TRAMITE PARA ARCHIVO	\$ 2.071.920.000	\$ 3.212.827.163	Suspendido en etapa de llamamiento en Garantía, se presento memorial de prórroga el 15 de diciembre de 2015// Mediante auto notificado por estado el primero de febrero de 2016 se extiende suspensión hasta el 31 de diciembre de 2017// Autos de 14-03-16 deja sin efecto el que decretó suspensión porque esta pendiente resolver Recurso de Apelación ante el Consejo de Estado.// 04-04-2016 Envío memoriales y auto al C.E.//25-05-16 C.E. devuelve oficio No. 073 sin foliar//18-10-2016 Consejo de Estado remite oficio sin foliar por correo electrónico// 27-01-2017 recepción memorial// 24-02-2017 Auto resuelve solicitud de copias	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP MARTHA NURY VELÁSQUEZ
05001233100020070035100	16/08/2007	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDIDO	\$ 4.757.220.000	\$ 7.365.483.080	Suspensión decretada del 20 de abril de 2015 hasta 30 de junio de 2016 // 20-05-16 se radico solicitud de suspensión//31-05-16 Auto suspende proceso hasta el 31-12-17	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP JORGE LEÓN ARANGO FRANCO
05001233100020020163500	22/07/2003	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA- DESCONGESTION	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	SUSPENDIDO	\$ 2.034.760.000	\$ 3.867.122.279	En consejo de Estado al despacho desde abril de 2014 con recurso de apelación contra auto que admitió llamamientos// DIC-15-2015 Se radico solicitud de prórroga a la suspensión la cual fue concedida por auto de 22 de enero hasta diciembre 2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho en contra de los actos administrativos expedidos por Interconexión Eléctrica S.A. con base en las resoluciones CREG 077 y 111 de 2000 expedidas por la CREG, contenidos en la Fra. No. LIQ 4880 de 14 de Marzo de 2001.	MP LILIANA NAVARRO -VELILLA
05001233100020020164300	29/11/2002	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	EN TRAMITE PARA ARCHIVO	\$ 2.082.640.000	\$ 4.161.555.206	Recurso de Apelación Consejo de estado por parte de Sura y Emgesa frente al auto que negó la práctica de algunas pruebas 26-08-14, ingreso al despacho el 22 de Sep. 2014, pendiente resolver// En Medellín el 15 Dic 15 se radico nueva solicitud de suspensión // //13-01-16 C.E Llamada en Garantía // 21-07-2016 Memoriales remitidos al Consejo de Estado//26-08-2016 Auto admite recurso de apelación instaurado por Seguros General de Suramericana// 18-10-2016 Auto que confirma auto apelado// 09-11-2016 devolución al Tribunal de origen// 05-12-2016 Proceso llega al Tribunal y pasa a despacho Auto de cúmplase // 21-02-2017 Resuelve solicitud de copias	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho en contra de los actos administrativos expedidos por Interconexión Eléctrica S.A. con base en las resoluciones CREG 077 y 111 de 2000 expedidas por la CREG, contenidos en la Fra. No. LIQ 4913 de 17 de abril de 2001.	MP LUZ MYRIAM SÁNCHEZ - MARCO A VÉLILLA

11001032400020040029901	15/02/2007	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD SIMPLE	MELKIS GUILLERMO KAMMERER KAMMERER	CREG	PARA FALLO EN UNICA INSTANCIA	\$ -	\$ -	Al despacho para fallo desde el 16 de Junio-14 con concepto del Ministerio Público recibido en Junio 5-14 // 21-01-2015 Memorials al Despacho// 07-06-2016 Dr. Serrato manifiesta impedimento// 27-06-2016 pasa al despacho Dr. Guillermo Ayala-impedimento//Auto 07 de marzo de 2017 declaro fundado el impedimento manifestado por el Consejo de Estado, Roberto Augusto Serrato, ordeno remitir el proceso al Consejero que le sigue en turno// 17-03-2017 Por Estado, declara fundado el impedimento// 03-04-2017al Despacho impedimento// 01-06-2017 Cambio Magistrado Nvo: Maria Elizabeth Garcia	Acción de Nulidad en contra de la Resolución CREG 108/97	MP MARIA ELIZABETH GARCIA GONZALEZ
05001233100020060156800	24/04/2009	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	EN TRAMITE PARA ARCHIVO	\$ 5.016.780.000	\$ 6.980.123.786	Recurso de apelación contra auto que abre a pruebas// En Antioquia se decretó la suspensión del proceso hasta 31 de diciembre de 2015 y se presentó solicitud de prórroga a la suspensión el 11-Dic-2015// 18-03-16 Secretaria Términos	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho contra los actos administrativos expedidos por XM S.A. con base en las resoluciones CREG 077 y 111 de 2000, contenidos en la Fra. No. XMSIC 71 del 12-10-2005.	MP MARTHA CECILIA MADRID ROLDAN
11001032400020090040300	26/10/2001	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CORELCA S.A. E.S.P.	CREG	AL DESPACHO PARA PRONUNCIARSE DE LA COMPLEMENTACION DEL DICTAMEN PERICIAL	\$ 75.000.000.000	\$ 160.645.543.805	AL despacho con informe del proceso de liquidación de la entidad demandante//Notificado auto 26-02-16 concede término de 10 días a perito contador, Guillermo Cajale, para aclarar su dictamen.//05-05-16 Recibe Memorials por Correspondencia: devuelve oficio N° 961//25-07-2016 al despacho// 24-08-2016 Auto cúmplase// 07-09-2016 Recibió providencia, tomo 712, tomo 54 (143-09-2016) expedida por la CREG.	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho contra las resoluciones 034 de 2001 y 094 de 2001, expedidas por la CREG.	MP HERNANDO SANCHEZ SANCHEZ
11001032400020100036800	02/09/2011	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD SIMPLE	EMILIO JOSE ARCHILA PEÑALOZA //	CREG	CONTESTACION DE DDA	\$ -	\$ -	El 17 de Junio de 2014, mediante auto reconoce personería y tiene por contestada la demanda por parte de la CREG// Al Despacho desde Julio 2014//21-05-2016Dr Isaac Elias Bedoya Cárdenas, allega Poder.// 12-07-2016 CREG allega poder// 23-08-2016 Emilio José Archila Peñaloza, allega impulso procesal en un folio // 26/08/2016	Acción Pública de Nulidad instaurada contra el artículo 10 Literal b de la Resolución 22 de 2001, el artículo 8 de la resolución 001 de 10-01-2006 entre otras.	MP GUILLERMO VARGAS
47001233100020070052700	22/02/2008	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	PROMIGAS S.A.	CREG	PARA FALLO DE 2DA INSTANCIA	\$ 38.795.400.000	\$ 57.940.463.233	15-06-2011 Al Despacho para fallo //03-11-2011 Cambio de Magistrado // 27-02-2018 Ministerio de Minas confiere poder// 12-03-2018 Reconoce personería al abogado Mateo Florian Carrera como apoderado de Minimas,por estado el 21-03-2018// 10-04-2018 Al despacho para fallo	Acción Contractual, con el fin de que se declare que la Nación-MME incumplió el contrato de concesión celebrado con Promigas el 18-12-1975, la cual acumula indebidamente con también pretensión principal de declaratoria de "nulidad de las resoluciones 018 de 2001, 014 de 2002, 089 de 2004 y 120 de 2005, proferidas por la CREG.	CP CARLOS A ZAMBRANO BARRERA
11001032400020140016100	06/07/2001	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	GAS DEL ARIARI S.A. E.S.P.	CREG	AL DESPACHO	\$ 63.341.320	\$ 136.784.590	Se decretó la nulidad de todo lo actuado a partir del auto admisorio de la demanda por lo tanto nuevamente fue repartido y esta al despacho del Dr. Roberto Serrato para admisión//30/03/16 Jorge Luis Chahela allegó memorial solicitando impulso procesal.// 18-10-2016 Auto admite demanda, denegaron la suspensión de los actos demandados y se ordena tramite de rigor//21-10-2016 Copiado al Tomo 717 folio 363 a 366// 28-10-2016 auto admite demanda y ordena tramite de ley//	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, con relaciones a la resolución 010/2001.	CP ROBERTO AUGUSTO SERRATO

25000232400020100047201	04/11/2010	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	PROPAL S.A Se acumulo con el (2010-00569.LADRILLERA SANTAFE S.A.)	CREG	4-12-2017 AL DESPACHO PARA FALLO	\$ 5.724.696.537	\$ 7.789.879.718	El 19 de enero la Dra. Nora Palomo presento alegatos de conclusión en los procesos de Propal y la Ladrillera Santafé, Se encuentra al despacho desde febrero de 2015//Abril 27-2016 Proceso le fue reasignado al Dr. Freddy Ibarra Despacho// 16-03-2017 Fallo: Declara probada la excepción de indebida escogencia de la acción	Acción de Nulidad y Restablecimiento contra la resolución 041 de 2010.	MP GLORIA DORYS ALVAREZ GARCIA
25000232600020060212301	09/11/2006	CONSEJO DE ESTADO SECCION 3	ADMINISTRATIVA- REPARACION DIRECTA	MERIELECTRICA S.A. HOY CELSIA S.A ESP	CREG	PARA FALLO EN UNICA INSTANCIA	\$ 3.522.785.673	\$ 5.717.211.990	7/10/2013 Al Despacho para fallo	Reparación Directa, para que se reparen los presuntos daños ocasionados por la asignación de la Capacidad Remunerable Teórica del cargo por capacidad correspondiente al año 2004-2005.	CP GUILLERMO SÁNCHEZ LUQUE
25000232400020110059900	14/10/2011	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION 1	CONSTITUCIONAL-POPULAR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO JERUSALEN, SECTOR SANTA ROSITA LAS VEGAS	CREG	PROYECTO DE FALLO	\$ -	\$ -	Mediante auto notificado por estado el 21 de Agosto se aplaza audiencia de alegaciones para 14/10/15, Se aplaza audiencia para 26-Nov-15 2:00 pm// Auto 24-Nov Cancelo audiencia del 26-nov// 04-12-2015 al Despacho// 17-08-2016por estado se fija audiencia de alegatos de conclusión el día 03 de octubre de 2016 a las	Acción Popular por la presunta violación de los derechos colectivos a la moralidad administrativa, el acceso a los svc públicos domiciliarios.	CP JAIME ORLANDO SANTOFIMIO
08001333100720070022500	03/11/2009	JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DE BARRANQUILLA	CONSTITUCIONAL-POPULAR	CONSULTORES Y DEFENSORES ESPECIALIZADOS E.U.	CREG	CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE PRESENTE ALEGATOS	\$ -	\$ -	Avoca Conocimiento, juzgado 4 administrativo de descongestión del circuito de Barranquilla. Notificado por estado el 27 de agosto de 2015// Auto de 17 de febrero de 2016 requiere al municipio de sabana grande y a la extinta JNT antes de cerrar el periodo probatorio, // 12-09-2016 Auto ordena enviar proceso al juzgado 1ro administrativo de descongestión del circuito de	Acción Popular que busca proteger los intereses colectivos y públicos de los Municipios de: Santo Tomas, Sabana Grande entre otros.	JUEZA CARMEN ROSA LORDUY GONZALEZ
25000232600019980579200	04/03/2002	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION 3	ADMINISTRATIVA- REPARACION DIRECTA	EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA	CREG (Vinculado)	PARA FALLO DE 2DA INSTANCIA	\$ 20.000.000.000	\$ 41.489.943.544	Para fallo de segunda instancia. Alegatos presentados por Dr. Pacheco 18 feb-14 // Al despacho para fallo desde Marzo 05 de 2014.	Reparación Directa-Objeción al dictamen pericial.	MP BEATRIZ TERESA GALVIS //CP MARTHA NUBIA VELÁSQUEZ
85001233100020080006400	04/11/2008	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE	ADMINISTRATIVA- REPARACION DIRECTA	GASES DEL CUSIANA S.A. E.S.P.	CREG	PARA FALLO DE 2DA INSTANCIA	\$ 6.606.090.685	\$ 9.441.022.721	AL DESPACHO DE LA DOCTORA OLGA MELIDA VALLE PARA FALLO 28/11/14, Apelación Consejo de Estado - Sección Tercera//27-02-2018 Dr. Mateo Cabrera allega poder con soportes para que se reconozca personería jurídica	Reparación Directa por los daños presuntamente causados por la falta de suministro de gas natural destinado a la prestación del svc público domic, de gas combustible.	CP OLGA MELIDA VALLE DE LA HOZ
05001233100020020089600	12/11/2002	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA- DESCONGESTION	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	SUSPENDIDO	\$ 2.072.080.000	\$ 4.140.454.093	Suspendido abril 4 a diciembre 31, Se presento solicitud de prorroga de suspensión el 9-12-14 y una segunda el 16 de diciembre de 2015, concedida hasta dic 2017 por auto de 29 de enero de 2016	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho en contra de los actos administrativos expedidos por Interconexión Eléctrica S.A. con base en las resoluciones CREG 077 y 111 de 2000 expedidas por la CREG, contenidos en la Fra. No.	MP JUAN CARLOS HERMOSA ROJAS
05001233100020020089700	08/11/2002	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA- DESCONGESTION-CE	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	SUSPENDIDO	\$ 2.019.760.000	\$ 4.035.907.667	Se prorrogó la suspensión decretada el 4 de abril de 2014 hasta 31 de diciembre de 2015, se reconoce personería a Dr. Pacheco. Notificación 13-01-15// CE: Ordena requerir T.A.A copia R. Apelación Cedemar- 19-Nov-15// Por auto de 04 de febrero, notificado el 15-02-16 se extiende suspensión hasta el 31-12-17 reconoce personería apoderado ESSA, autoriza dependencia de la Dra. Beatriz Estrada// El Consejo de Estado en providencia de 31 de Marzo, notificada el 08 de abril de 2016 confirmo la providencia de 26 de agosto de 2010, proferida por el T.A.A que admitió llamamientos en garantía.	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho en contra de los actos administrativos expedidos por Interconexión Eléctrica S.A. con base en las resoluciones CREG 077 y 111 de 2000 expedidas por la CREG, contenidos en la Fra. No. SIC 4801 del 14 de Febrero de 2001.	MP LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA

05001233100020020163600	07/07/2011	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA- DESCONGESTION	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	SUSPENDIDO	\$ 2.009.280.000	\$ 2.645.815.441	En etapa de llamamiento en garantía//Auto de 22 de enero de 2016 reconoce personería a la Dra. Silvia Natalia Serrano, apoderada ESSA// Por auto de 18-04-2016 se reconoce personería a la Dra. Natalia Castellanos // El 01-06-2016 se envía a Emgesa SUSPENSION hasta el 31-12-17 y el 07-07-2016 la radican//26-08-	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho factura 8363 del 16 de enero de 2011, Resolución expedida por Interconexión Eléctrica s.a. No. 987 del 26-03-2011 077	MP MARTHA NURY VELASQUEZ BEDOYA
05001233100020020163401	24/10/2003	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDIDO	\$ 8.014.160.000	\$ 15.141.501.299	29-01-2016 Auto suspende proceso hasta 31-12-17//11-03-2016 Suspendido en etapa de llamamiento en garantía //03-03-2017 Auto resuelve solicitud de copias	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP LUZ MYRIAM SÁNCHEZ
05001233100020020164000	29/11/2002	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA - DESCONGESTION	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	EN TRAMITE PARA ARCHIVO	\$ 2.095.630.000	\$ 4.187.511.974	suspendido desde abril 4 y hasta día 31-2015 en etapa de llamamiento en garantía, 2da Prorroga a la suspensión presentada diciembre 15 de 2015// Auto de 14-03-16 deja sin efecto auto de 27 de ene-16 porque esta pendiente resolver apelación en el CE//04-04-16 Envío de memoriales y autos al C.E//13-07-2016 C.E. remite memoriales// 27-01-2017 recepción memoria// 24-02-2017 Auto resuelve solicitud de copias	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho en contra de los actos administrativos expedidos por Interconexión Eléctrica S.A. con base en las resoluciones CREG 077 y 111 de 2000 expedidas por la CREG, contenidos en la Fra. No. SIC 9190 de 13 de junio 2001.	MP JUAN CARLOS HERMOSA ROJAS
05001233100020020167100	25/03/2003	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	SUSPENDIDO	\$ 25.526.025.964	\$ 49.212.987.494	Suspendido desde el 09 de abril y hasta el 31 de diciembre-15, 2da Prorroga a la suspensión se radico el 15-12-15, se concedió extensión hasta diciembre 2017 mediante auto de 29 de enero de 2016, notificado 01-02-16	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP MARÍA NANCY GARCÍA
05001233100020020167300	19/04/2002	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	SUSPENDIDO	\$ 2.074.220.000	\$ 4.264.031.497	Prorroga 1 se presento el 12-12-14// Prorroga 2 Dic 15-15 // 18-Dic 15 CE notificó el resuelve del recurso de apelación interpuesto por SURA y Celsia contra auto de 3 de mayo de 2011, que admitió 20 llamamientos y acepto 89 desistimientos, confirmo decisión del T.A.A.// Por auto de 29 de enero se extendió suspensión hasta 31-12-2017// Regreso del CE 16-02-16	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP MARÍA NANCY GARCÍA- MARÍA CLAUDIA ROJAS
050012331000200201636100	09/05/2003	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDIDO	\$ 2.925.000.000	\$ 5.548.059.162	auto decretó suspensión de proceso desde mayo 20 y hasta dic 31 de 2014, prorroga a la suspensión hasta 31-dic-15, extensión prorroga radicada 18 dic-15// Auto 25-01-16 suspende proceso hasta 31-12-17 autoriza dependencia//26-02-16 CE confirma auto apelado Tribunal de Antioquia	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA
050012331000200201649800	09/07/2003	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDIDO	\$ 8.557.120.000	\$ 16.263.062.670	Solicitud de suspensión radicada el 15 de diciembre de 2015, resuelta mediante auto de 18-01-16. Extiende suspensión hasta 31-12-17 y reconoce personería a Silvia Serrano	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho en contra de los Actos Administrativos expedidos por Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. y por la CREG con base en las resoluciones CREG 077 y 111 de 2000, contenidos en la Fra. SIC 9591 del 15 de agosto de 2001.	MP MARTHA NURY VELASQUEZ BEDOYA
050012331000200201671200	26/05/2003	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDIDO	\$ 7.176.990.000	\$ 13.613.116.283	Informe terminación proceso de liquidación de Coreca Y Recurso de apelación que se adelanta en el CE- 28/10/2014// En Medellín se presentó memorial solicitando la suspensión del proceso el 21-11-2014 se resolverá una vez regrese del Consejo de Estado// 8-03-2016 Termocandelaria otorga Poder// 14-07-2016 radican solicitud de suspensión//18-07-2016 remiten memorial al C.E//21-09-2016 Regresa proceso y pasa al Despacho// 14-10-2016 Auto.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP LILIANA PATRICIA NAVARRO

05001233100020030029200	22/04/2003	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	NACION-MME-CREG E ISA	SUSPENDIDO	\$ 80.767.590.750	\$ 153.952.584.113	Informe terminación proceso de liquidación de Corelca, el 21-11-14 // El 30-01-15 se decretó suspensión hasta 30/12/15, solicitud extensión prorrogada radicada 15 de diciembre de 2015, aprobado hasta 12-17 por auto de 27-01-2016	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP MARTHA NURY VELÁSQUEZ BEDOYA
0500123310002007001700	18/01/2008	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	MME-CREG-XM S.A. E.S.P	SUSPENDIDO	\$ 5.226.650.000	\$ 7.923.559.668	Memorial suspensión radicado 31-10-2014 //Por auto de 27 de enero de 2016 reconoce personería al apoderado de la ESSA// Auto notificado 18-04-16 Reconoce Personerías y acepta renuncia apoderado./Se envió memorial de suspensión hasta 2017 a Emgesa para firma 28-04-16// 13-05-2016 Se radicación de solicitud de	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP MARTHA NURY VELÁSQUEZ BEDOYA
05001233100020070054800	12/06/2007	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDIDO	\$ 5.007.090.000	\$ 7.754.552.211	auto notificado el 09 de octubre-15 admite recursos de apelación presentados por Chivor S.A y EPM// En Medellín se suspendió proceso desde 21 de Noviembre hasta el 31 de diciembre de 2015 y se extendió la suspensión hasta el 31 de DIC de 2017, además se reconoce personería apoderado ESSA	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP MARTHA NURY VELÁSQUEZ
05001232400020040161300	18/03/2004	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA- CE	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	SUSPENDIDO	\$ 2.620.080.000	\$ 4.755.794.300	Mediante auto notificado el 13 de enero y se requirió a suramericana para que aporte copias para continuar tramite en el Consejo de Estado// Mediante auto notificado el 28 de mayo CE requiere Tribunal de Antioquia para que remita copia de contestación de demanda y contratos de mandato para poder resolver el recurso de apelación// Auto de 18 de agosto requiere a ISA, ordena exhortar al Tribunal del Valle. Sep. 10-15 Elaboración Memorial suspensión 1// Mediante auto notificado 23-11-15 Se decretó suspensión proceso hasta Diciembre de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP LILIANA PATRICIA NAVARRO
05001233100020070059400	25/05/2007	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDIDO	\$ 4.946.580.000	\$ 7.670.424.813	Suspendido de 31 de octubre de 2014 al 31 de diciembre de 2015// Extensión de la suspensión notificada el 01 feb-16 hasta 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP LILIANA PATRICIA NAVARRO
05001233100020030028800	16/01/2003	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	TERMOCANDELARIA S.C.A. E.S.P.	CREG	PENDIENTE DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA	\$ 300.775.084	\$ 592.455.026	17/10/2013 Desistimiento Demanda, pendiente resolver// 08-08-14 Solicitud coordinadora oficial judicial	Acción de Nulidad al acto expedido por ISA contenido en la factura de venta No. LIQ626 de 13 septiembre de 2002 en virtud de la aplicación de la Resolución CREG 034/2001 por ende solicitan el restablecimiento del derecho a la Nación-MinMinas y la CREG, por la expedición de la resolución CREG 034/2001. Condenar a los demandantes a	MP RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO
05001233100020000187700	24/04/2000	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN . E.S.P.	CREG	PENDIENTE FALLO EN UNICA INSTANCIA	\$ 946.670.400	\$ 2.219.925.918	AL Despacho para fallo desde el 16-12-13	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho, con la finalidad de que se declare la nulidad de la Fra. No. XMSIC 2374 del 12 de septiembre de 2006.	MP MARCO A VEJILLA M - SERRATO
05001230000020060360000	15/10/2008	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG-XM	SUSPENDIDO	\$ 4.507.130.000	\$ 6.459.260.136	Con Recurso de apelación e informe de Liquidación de Corelca// Suspendido desde 18 de dic-14 a dic 15// Auto 26-01-16 Avoca conocimiento y extiende suspensión hasta 31-12-17	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP LILIANA PATRICIA NAVARRO

05001233100020030278600	05/08/2003	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	EN TRAMITE PARA ARCHIVO	\$ 6.739.160.000	\$ 12.768.866.007	Recurso de apelación efecto devolutivo ante Consejo de Estado e Informe de los efectos de la liquidación de corelca// En Medellín el 31-10-14 se presentó solicitud de suspensión aprobada de enero a diciembre de 2015 con petición de extensión hasta 2017, pendiente hasta tanto no se resuelva recurso // 08-03-16	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP CARLOS ENRIQUE PINZÓN MUÑOZ
05001233100020030432300	02/12/2003	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	EN TRAMITE PARA ARCHIVO	\$ 6.691.010.000	\$ 12.521.872.914	Consejo de Estado Confirma Rechazo por improcedente del Recurso de Apelación interpuesto por ISA// En Medellín se decretó suspensión desde 31-10-14 y hasta 31-12-15// Se radico petición de extensión de la suspensión el 15-12-2015	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP CARLOS ENRIQUE PINZÓN MUÑOZ
05001233100020050720000	05/07/2005	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	EN TRAMITE PARA ARCHIVO	\$ 4.842.400.000	\$ 8.261.598.126	Se remitieron copias aportadas por Celsia para surtir el Recurso de apelación en Consejo de Estado, el Tribunal le reconoció personería a la Dra. Alejandra Gil// 31-10-14 se presentó memorial de suspensión// Tribunal de Antioquia decreto la suspensión hasta 30/12/15// CE: Suramericana de Seguros presentó adición a providencia de 21-03-14 mediante la cual se confirmó decisión del T.A.A en auto de 07-02-11, analizados los fundamentos de la solicitud en providencia fechada el 19-nov-15, notificada el 30-11-15 Denegó solicitud de adición y requirió doc. al T.A.A.// 14-dic-15 se presentó solicitud de prorroga de suspensión// REGRESO al T.A.A con copias del recurso de apelación en enero de 2016//15-04-16 CE Admite apelación de Celsia x Llamamiento en Garantía //02-09-2016 Renuncia poderes de Emgesa // 17-02-2017 Auto resuelve apelación y declara sin efecto vinculante llamamiento en garantía// 27-02-2017 Devolución al Tribunal de Origen// 31-03-2017 confirma el auto notificado el 22 de febrero de 2011 y declaro sin efecto el llamamiento en garantía admitido// 19-04-2017 Ubicación tramite	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA
05001233100020040033400	22/07/2010	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDIDO	\$ 6.606.560.000	\$ 8.997.619.956	Se decretó suspensión desde 31 de oct-14 hasta 31 de dic-15, reconoce personería Dr. Hugo. Notificación enero 23-15// Auto 25 enero-16 avoca conocimiento, extiende suspensión hasta 2017 y reconoce personerías.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP MARTHA NURY VELÁSQUEZ BEDOYA
05001233100020030312600	08/09/2003	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA- CE	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	SUSPENDIDO	\$ 2.680.770.000	\$ 5.068.056.173	Se solicito prorroga a la suspensión ya decretada el 11 de diciembre 2015// 12 de Enero al 8 de Marzo 2016 Llamamiento de Garantía y radicación de poder de Termocandelaria// 14-07-2016 se radico solicitud de suspensión// 31-09-2016 Auto suspende proceso hasta el 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP CARLOS ENRIQUE PINZÓN MUÑOZ
05001233100020050591900	04/07/2008	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG e ISA S.A E.S.P	SUSPENDIDO	\$ 65.529.283.694	\$ 94.233.309.469	Mediante auto notificado el 09 de junio se decreto la suspensión del proceso desde el 20 de abril de 2015 y hasta el 30-jun-2016. Se reconoce personería a Hugo Pacheco // 07-07-2016 se radico solicitud de suspensión// Auto del 13 de julio de 2016 suspende proceso hasta el 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP LILIANA PATRICIA NAVARRO

050012331000200404 31200	13/05/2004	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	SUSPENDIDO	\$ 2.615.350.000	\$ 4.707.719.164	Mediante auto notificado el 15 de abril de 2015, se suspende proceso del 20 de mayo de 2014 al 31 de diciembre 2015, reconoce personería al Dr. pacheco y pone en conocimiento acuerdo PSAAL15-658. Se solicito extensión de la prórroga el 15 DIC-15 y se concedió por auto de 27 de enero de 2016 hasta 31-12-17. notificado 01-02-16	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP MARTHA NURY VELÁSQUEZ BEDOYA
050012331000200304 10700	14/11/2003	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	SUSPENDIDO	\$ 2.618.660.000	\$ 4.930.465.418	Mediante auto de 20 de Noviembre de 2014 decide recurso de queja interpuesto por ISA contra providencia de 15-07-13, por medio de la cual Tribunal de Antioquia Rechazo Recurso de Apelación por improcedente contra auto de 3 de Julio de 2013 que resolvió sobre intervención de tercero; Consejo de Estado declara mal denegado recurso de apelación y lo concede, además indica que por economía procesal conozca de la apelación el mismo que conoció la queja.// Consejo de Estado en Providencia de 19-11-15 confirmo auto que admitió llamamiento en garantía formulado por ISA// Extiende suspensión de proceso hasta 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA
050012331000200601 10800	23/02/2006	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDIDO	\$ 4.793.750.000	\$ 8.013.620.585	con recurso apelación contra auto que admite llamamiento en garantía Sección 1 CE, En el tribunal reposa el informe de liquidación de Corelca// 4 Nov-14 memorial suspensión/// En providencia de fecha 19-Nov.15 CE resuelve remitir Solicitud de suspensión al T.A.A y una vez resuelta remita copia de la providencia para continuar con el trámite del Recurso de Apelación.// 13 de Enero 2016 Llamada en garantía// 26-07-2016 solicitud C.E.//06-10-2016 Memoriales al Despacho//14-10-2016 Consejo de Estado allega requerimiento // 18-10-2016 Auto de trámite ordena remitir al	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP LILIANA PATRICIA NAVARRO
050012331000200700 06800	23/08/2007	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDIDO	\$ 4.401.950.000	\$ 6.815.427.549	Recurso apelación- CE contra auto que decretó pruebas e Informe de liquidación de Corelca. // Mediante auto notificado el 23 de enero de 2015 se decretó suspensión del proceso de 31 de oct de 2014 hasta 31 dic 2015. Se solicito la extensión de suspensión el 15-12-15//Auto de 01-02-16 extiende suspensión hasta diciembre 31 de 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA

050012331000200404 31400	21/05/2004	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDIDO	\$ 6.650.490.000	\$ 11.971.108.732	Estado 10-05-16 Providencia recurrido, folios 196 a 203//Creg realiza pronunciamiento frente al auto de pruebas Recurso de apelación - Consejo de Estado- Auto admisorio 22-08-14//El consejo de Estado el 04 de noviembre resolvió recursos de apelación interpuestos por Celsia y Sura frente al llamamiento en garantía de ISA, confirma providencia del Tribunal de Antioquia que llama en Garantía de las sociedades generadoras// En Medellín se radico solicitud de suspensión el 31 de octubre de 2014// En auto notificado el 30-01-15 T.A. A. emite auto de obedécese y cúmplase la decisión del CE// En Bogotá por haberse sustentado oportunamente se admitió recurso de apelación contra auto que negó una prueba interpuesto por Sura y Emgesa; Notificación por estado 8-sep-15// En Medellín auto notificado 01-02-16 reconoce personería apoderado ESSA//10-05-2016 Se confirma Auto apelado 18 de julio de 2014 proferida por el Tribunal Adminis. Antioquia// 10-05-2016 Resuelve confirma providencia recurrida	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP LILIANA PATRICIA NAVARRO -MARÍA ELIZABETH GARCÍA
050012331000200302 85400	08/08/2003	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	SUSPENDIDO	\$ 2.653.700.000	\$ 5.028.036.094	Suspendido desde abril 4 y hasta diciembre 31 de 2014// Prorroga presentada el 10 de diciembre de 2014 y decretada hasta diciembre de 2015 desde marzo 03-15// Solicitamos prorroga a la suspensión en diciembre de 2015, fue concedida hasta dic 2017 por auto notificado 01 feb 16	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP JORGE LEÓN ARANGO FRANCO
050012331000200603 18400	13/07/2007	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG-MME-XM	EN TRAMITE PARA ARCHIVO	\$ 4.049.940.000	\$ 6.261.885.308	Se suspende proceso del 07 de mayo al 31 de diciembre de 2015// 24-11-2015 Solicitud conjunta de suspensión del proceso// 5-05-2016 Requerimiento C.E.//14-07-2016 se radica solicitud de suspensión// 22-07-2016 Auto fija fecha de audiencia el 11 de Agosto	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP JORGE LEÓN ARANGO FRANCO
050012331000200303 3890	25/08/2005	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDIDO	\$ -	\$ -	Se decretó suspensión de proceso hasta el 31 de dic. 2017 por auto de 25 de enero de 2016, notificado 01 feb-16	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	LILIANA PATRICIA NAVARRO GIRALDO
050012331000200600 11000	22/07/2010	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	SUSPENDIDO	\$ 2.011.760.000	\$ 2.739.860.369	Suspendido en etapa de llamamiento en garantía desde mayo 20 y hasta diciembre 31 de 2014// Prorroga presentada el 05 de diciembre de 2014 y decretada el 09 de abril al 31 de diciembre de 2015// Auto 01-02-16 Extiende suspensión proceso hasta 31-12-17	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA
050012331000200301 29100	25/06/2010	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	EN TRAMITE PARA ARCHIVO	\$ 8.854.290.000	\$ 12.053.084.397	Consejo de Estado Revoca #1 del auto que admitió llamamientos en garantía, tribunal expidió auto de obedécese y cúmplase// En Medellín se presentó solicitud conjunta de suspensión 31-10-14// Suspendido de 22-01-15 hasta 31-12-15 y se radica en esa misma fecha solicitud de suspensión// Se envía Emgesa extensión suspensión 13-06-2016.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP LILIANA PATRICIA NAVARRO

050012331000200601 56700	21/04/2006	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	SUSPENDIDO	\$ 1.961.430.000	\$ 3.241.521.230	Auto suspende proceso desde abril 4, notificado por estado mayo 14-14, Prorroga presentada 9 de diciembre de 2014//Suspendido desde 12-02-15 hasta 31-12-15// Extensión de la suspensión se decretó el 23-01-2016 hasta el 31 de diciembre de 2017 // Por auto de 31-03-16, notificado en abril 15-16 se admitió recurso de apelación contra auto que admitió llamamiento en garantía.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP JORGE LEÓN ARANGO FRANCO
050012331000200603 46500	04/10/2006	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDIDO	\$ 4.562.460.000	\$ 7.422.195.881	Mediante auto de 18 de Noviembre de 2014, Consejo de Estado decidió recurso de apelación contra el auto que declaro desistimiento tácito de algunos llamamientos en garantía y excluyó a Central Hidroeléctrica de Betania- Confirma auto del Tribunal de Antioquia, la decisión fue ratificada mediante auto notificado el 20-02-15// En Medellín se suspendió el proceso desde 19-03 hasta dic 31-15// Solicitud Extensión Suspensión radicada diciembre 11 de 2015// En Bogotá se surte recurso contra auto que admitió algunos llamamientos en garantía.//5-05-2016 Requerimiento C.E// 14-07-2016 se radico solicitud de suspensión //12-09-2016 Auto suspende proceso hasta el 31-12-2017// 18/10/2016 Auto admite recurso de apelación XM Y CHEC//15-11-2016 al Despacho// 25-11-2016 por estado admiten recurso de apelación // 17-01-	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP CARLOS ENRIQUE PINZÓN MUÑOZ-ROBERTO AUGUSTO SERRATO
050012331000200505 01000	25/05/2005	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	SUSPENDIDO	\$ 2.214.600.000	\$ 3.795.180.816	Auto pone en conocimiento efectos liquidación Corelca, Suspendido a partir de mayo 20 de 2014, Prorroga 5-12-14// prorroga1 concedida desde 19-03- hasta 31-12-15// Prorroga 2 otorgada por auto de 29-01-16 hasta 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA
050012331000200503 56200	18/03/2005	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDIDO	\$ 5.969.680.000	\$ 10.317.191.942	Consejo de Estado mediante auto de 10 de Noviembre de 2014 resolvió recurso de apelación interpuesto por Celsia y la CHEC por medio de la cual TAA resolvió llamamiento garantía de ISA// Confirma proveído impugnado// En Medellín, Abril 15 pone en conocimiento acuerdo PSAA 15-668 adopta medidas de reparto de procesos, despacho 09 a oralidad//Auto 25-01-16 Suspende proceso hasta dic 31-17, notificado 01-02-16	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA
050012331000200505 00900	25/05/2005	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDIDO	\$ 5.800.630.000	\$ 9.940.594.101	Suspendido desde 31 de octubre de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2015, mediante auto de 22 de enero de 2015.// Extensión suspensión 2017 auto 27-01-16	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP MARTHA NURY VELÁSQUEZ
050012331000200404 91000	28/06/2004	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	SUSPENDIDO	\$ 2.481.800.000	\$ 4.440.646.140	Se decreto suspensión del proceso hasta el 31 de diciembre de 2017, mediante auto de 29 de enero de 2016, notificado por estado 01-02-2016	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA

050012331000200404 61900	27/09/2007	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	SUSPENDIDO	\$ 30.964.220.633	\$ 47.900.316.584	Suspendido a partir de mayo 20 en etapa de notificaciones de los llamados en garantía// Prorroga diciembre 05-2014// Auto abril 15-15 pone en conocimiento acuerdo PSAA 15-668 medidas de reparto por paso del despacho 09 a oralidad. Se decreta extensión de la suspensión hasta 31-Dic-2017.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP MARTHA NURY VELÁSQUEZ BEDOYA
050012331000200202 37000	30/11/2002	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	EN TRAMITE PARA ARCHIVO	\$ 2.115.240.000	\$ 4.226.696.902	En trámite de suspensión en etapa de llamamiento en garantía 11-12-2015// 08-03-2016 radicación de poder Termocandelaria// 27-01-2017 recepción memorial// 21-02-2017 Solicitud de copias	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP MARTHA CECILIA MADRID ROLDAN
050012331000200203 50200	29/01/2002	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDIDO	\$ 2.944.000.000	\$ 6.227.766.678	Suspendido mediante auto notificado el 6-03-15 hasta el 31 de diciembre // 17-11-15 Radicamos solicitud de suspensión hasta 2017 se extiende suspensión por auto de 29 de enero de 2016.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MARTHA NURY VELÁSQUEZ BEDOYA
050012331000200204 70900	09/05/2002	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	EN TRAMITE PARA ARCHIVO	\$ 8.683.420.000	\$ 17.743.720.082	Mediante auto notificado el 15 de abril se pone en conocimiento acuerdo que establece medidas de reparto de procesos teniendo en cuenta que el despacho 09 del TAA fue incorporado a oralidad// Se concedió prorroga a la suspensión desde agosto y hasta diciembre de 2015//18-12-15 Se radico prorroga 2 a la suspensión // 12-01-2016 Llamada en Garantía// 29-07-2016 fijan fecha para audiencia, reconstrucción 11-08-2016// 05-08-2016 suspenden audiencia de reconstrucción// 13-01-2017 Fijan nuevamente fecha de reconstrucción 09-02-2016 a las	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP LILIANA PATRICIA NAVARRO GIRALDO
050012331000200300 29400	01/04/2003	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA- CE	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDIDO	\$ 7.176.990.000	\$ 13.680.192.097	Suspendido del 21 de noviembre al 30 de diciembre de 2015, notificación 13-02-15, con recurso de apelación con recurso de apelación, isa apor to copias// Por auto de 29 de enero se decreta extensión suspensión hasta dic-31-2017//26-02-16 Consejo de Estado confirma auto apelado con relación a los llamamientos en garantía	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA
050012331000200202 46300	16/05/2002	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	SUSPENDIDO	\$ 2.102.130.000	\$ 4.295.497.200	Consejo de Estado admitió Recurso de apelación contra auto que admitió llamamiento en garantía // Prorroga desde 07 abril hasta 31 diciembre de 2015, prorroga 2 notificada 01-02-16 hasta diciembre de 2017.// 11-03-2016 Llamada en garantía	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA
050012331000200301 28800	04/04/2003	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	SUSPENDIDO	\$ 2.772.730.000	\$ 5.285.151.440	Suspendido en etapa de Llamamiento Garantía hasta dic 31-14// prorroga del 09 de abril hasta 31-12-15// Auto 25-01-16 avoca conocimiento y suspende proceso hasta dic 2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP MARTHA NURY VELÁSQUEZ BEDOYA
050012331000200300 47700	03/02/2003	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA-CE	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDIDO	\$ 7.510.340.000	\$ 14.630.629.773	Consejo de Estado confirma proveidos impugnados (4-11-14)// 30-01-15 T.A.A emite auto de obedécase y cúmplase// 07 de mayo de 2015- auto suspende proceso hasta diciembre 31 de 2015// 18-01-16 Suspende hasta diciembre 2017.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP LILIANA PATRICIA NAVARRO
050012331000200603 78100	10/05/2007	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	CREG	SUSPENDIDO	\$ 5.004.300.000	\$ 7.759.928.454	Por auto notificado 25-01-2016 se decreta extensión de la suspensión de 2015 hasta 2017 y reconoce personería.	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP MARTHA NURY VELÁSQUEZ BEDOYA

0500123310002007006900	12/09/2007	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA-CE	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	SUSPENDIDO	\$ 2.024.830.000	\$ 3.132.324.859	Consejo de Estado admitió Recurso de apelación contra auto que admitió llamamientos en garantía// En Medellín el 20-03-15 Se notificó auto que concede prórroga a la suspensión// Mediante auto de 19- Nov-15 Consejo de Estado confirma providencia del T.A.A que admitió llamamientos en garantía //Se envió memorial de suspensión hasta 2017 a Emgesa para firma 28-04-16// 13-05-2015 Presenta solicitud de suspensión// 03-06-2016 Auto suspende proceso	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP CARLOS ENRIQUE PINZÓN MUÑOZ
7300123000020110067000	02/02/2012	JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE IBAGUE	CONSTITUCIONAL- GRUPO	MARTHA MARULANDA RIVERA Y OTROS	MUNICIPIO DE IBAGUE- INFAIBAGUE- ENERTOLIMA- CREG	PRESENTARON DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA	\$ 550.000.000	\$ 707.348.820	Admisión de demanda en el nuevo despacho al que fue remitido por competencia 14-02-14// Fijación en lista 29 oct-11 Nov 2014 CREG se ratifica en la contestación inicial presentada ante el Tribunal del Tolima // 18-24 feb 2015 traslado excepciones de Mérito// Auto 24 de marzo ordena notificar defensor del pueblo// 15-10-15 Entra a despacho sin manifestación del defensor del pueblo//01-12-15 Se ordena notificar por aviso al Grupo//18-05-2016 Se deja constancia que el pasado dieciséis (16) de mayo de 2016, venció el término de cinco (5) días de que trata el art. 56 de la ley 472 de 1998, de conformidad con lo ordenado por auto del 26 de noviembre de 2015, en silencio, conste.//2 junio de 2016// Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 3 DE AGOSTO DE 2016 A LAS 10:30 A.M.// 13 Junio de 2016 se deja constancia que el pasado 10 de junio de 2016 a las 6:00 a.m.	Acción de Grupo sobre cobro indebido del impuesto de alumbrado público a los usuarios del svc público domiciliario de energía eléctrica en el Municipio de Ibagué	JUEZ INÉS ADRIANA SÁNCHEZ LEAL
25000232400020090010001	03/11/2011	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	COMERCIALIZAR S.A. E.S.P.	CREG	RECURSO APELACIÓN SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	\$ 26.000.000.000	\$ 34.032.014.719	Se remitió al consejo de Estado con Recurso de Apelación presentado por comercializar S.A, oficio SIC 3C1038, 22-08-14 Admitieron Recurso de Apelación //21 de abril se radicó renuncia Carlos Javier García// Al despacho para fallo desde 10-08-15// 31-05-16 por secretaria requieren a la CREG//02-06-2016 Recibo	Nulidad parcial de la Resolución CREG 097 de 2008, acto administrativo de carácter general.	MP HERNANDO SANCHEZ SANCHEZ
25000232400020110082900	19/01/2012	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. ISA	CREG	PARA FALLO DE 2DA INSTANCIA	\$ 7.993.644.372	\$ 10.343.176.803	10-03-16Se confirma el auto suscitado de 07 septiembre de 2015 //Fallo deniega pretensiones de la demanda, notificado por edicto 26/09/13//Octubre 15, presentan memorial apelando sentencia//Mediante auto notificado el 23 de enero de 2015 se concedió Recurso de Apelación ante Consejo de Estado// Mayo 27 CE Admite apelación del actor// 17-09-15 Auto niega pruebas// 25 SEP Traslado R. Suplica auto del 7 de sep-15// Apoderado CREG descurre traslado de suplica 29-09-15// 5-10-15 Al despacho del Dr. Serrato con recurso de súplica //Auto 10-05-2016 Confirma auto de 07 Sep. que negó práctica de pruebas // 23/05/16 Al Despacho// 15-09-2017 Corre traslado de 10 días para presentar alegatos de conclusión// 28-09-2017 CREG allega alegatos de conclusión // 29/09/2017 ISA allega alegatos de conclusión// 23-	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, con el objeto de que se declare la nulidad de la Resolución CREG 106 de 01 de Julio de 2010 y la Resolución CREG 078 de 14 de junio de 2011.	CP ROBERTO AUGUSTO SERRATO
25000232600020120052900	10/05/2012	CONSEJO DE ESTADO SECCION 3	ADMINISTRATIVA- REPARACION DIRECTA	COMERCIALIZAR S.A. E.S.P.	CREG	PARA FALLO DE 2DA INSTANCIA	\$ 134.818.000.000	\$ 172.421.618.337	Fallo notificado por Edicto el 04 de septiembre en el cual se declara probada la excepción de inexistencia del daño especial// favorable// 24-02-15 se notificó auto que admite el recurso de apelación contra sentencia y desde abril 23 esta al despacho, Alegatos Mayo 26-2015// Ingreso al despacho para fallo Junio 04-15// 09-11-2017 Cambio Termino (llegada del papa) // Estado de	Acción de Reparación Directa, por los daños ocasionados a Comercializar S.A. E.S.P. con ocasión de la expedición de las Resoluciones No. 010, 013, 038 y 047 de 2010.	CP MARTHA NUBIA VELÁSQUEZ - BEATRIZ TERESA GALVIS

05001233100020030029100	10/03/2003	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	SUSPENDIDO	\$ 27.903.610.350	\$ 53.796.859.297	Suspendido con memorial de prorrogado presentado el 9 de diciembre de 2014// Por auto notificado el 25 de enero de 2016 avoca conocimiento y decreta extensión de la suspensión del proceso hasta diciembre de 2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho Resolución expedida ISA No. 1158 del 26 de julio de 2002 Resolución 077 y 11	MP LILIANA PATRICIA NAVARRO
27001333100120090027400	28/05/2009	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDO	CONSTITUCIONAL-POPULAR	LUZ YESENIA ROMANA VALOYES	CREG	PENDIENTE TERMINACION PROCESO	\$ -	\$ -	AUDIENCIA FALLIDA PARTE ACTORA NO COMPARECE. El 27 de Julio-2015 recibimos copia del requerimiento enviado a DISPAC para certificación de sanciones pecuniarias // 04 Nov 2015 Secretaria Términos// 27-01-2017 se allega solicitud de terminación de proceso// Auto de fecha 06 de	Acción Popular, por los presuntos daños causados por la imposición de unas multas por parte de DISPAC a sus usuarios.	JUEZ NELSON MARIO MEJÍA OSPINA
05001233100020040431500	09/10/2012	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA- CE	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	SUSPENDIDO	\$ 2.571.710.000	\$ 3.270.786.617	Auto que decreta pruebas Julio 25-14 Notificación por Estado, CREG aporta pronunciamiento julio 30 // Con recurso de apelación contra auto que admite llamamiento en garantía// Recurso apelación contra auto de pruebas admitido por Antioquia 22-08-14 ordena enviar a C; Mediante auto notificado 28-05-15 requieren que los recurrentes aporten anexos de la demanda y CTOS de mandato// En Medellín se radico memorial de suspensión el 31 de octubre de 2014// El 30 de octubre de 2015, presentamos nuevamente solicitud de suspensión ante el Consejo de Estado//Medellin reconoció personería apoderado ESSA 01-02-	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP LILIANA PATRICIA NAVARRO - CP GUILLERMO VARGAS
6600123310002012004900	12/02/2013	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RISALRALDA	ADMINISTRATIVA- REPARACION DIRECTA	HECTOR FABIO DUQUE HENAO Y OTROS	SSPD- EFIGAS- MME-CREG	AL DESPACHO PARA RESOLVER RECURSO DE APELACION (LRA INSTANCIA)	\$ 1.020.060.000	\$ 1.288.363.398	Se recepciona testimonio de Carolina Tamayo en Bogotá // En Pereira se programa audiencia de testimonios para el 20 de enero de 2015 a las 8:30 am// Para avocar conocimiento, Nuevo magistrado Carlos Arturo Jaramillo Ramírez // 15-04-16 al Despacho//03-06-2016 Auto Interlocutorio, niega solicitud de pruebas, fija Audiencia de ratificación para el 20 de junio de 2016 a las 10:00 am // 15-06-16 Auto sustanciación: Suspende audiencia // 17-06-16 La parte actora presenta recurso de apelación y el despacho otorga 3 días para presentar recurso de	Acción de Reparación Directa	MP CARLOS ARTURO JARAMILLO RAMÍREZ
11001032400020060027400	09/02/2007	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD SIMPLE	GASES DE ANTIOQUIA	NACION-MME-CREG	PENDIENTE FALLO EN UNICA INSTANCIA	\$ 6.848.474.926	\$ 10.877.575.791	01-04-13 reconoce personería// Al despacho para fallo desde 22 de abril de 2013//Cambio termino 9/11/2017	Acción de Nulidad Simple	CP MARTHA SOFÍA SANZ TOBÓN
5200123330002014000300	04/02/2014	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO- SALA ORALIDAD	CONSTITUCIONAL-POPULAR	HAROLD ROBERTO RUIZ MORENO	ALCANOS-CREG	PENDIENTE FALLO 2DA INSTANCIA	\$ -	\$ -	Auto decreta apertura del periodo probatorio, notificado el 10/10/14//6 de abril resuelve recurso reposición contra auto que abrió pruebas- No repone// Junio 3-15 traslado medida cautelar sin pronunciamiento CREG//Requerimiento facultad ingeniera U. Nariño 7/10/15// 14-10-15 Acta de posesión de perito// Por auto de 02-feb-16 nos notificaron renuncia apoderado Nariño.// Auto de 28-04-16 fija para 24-05-16 8:00 am audiencia de pruebas // 25-05-16 Terminó de 5 días para presentar alegatos de conclusión// Se presentaron el 31 de mayo 2016 los alegatos de conclusión y el 8 de junio de 2016 quedo registrada. // 17 junio de 2016 recibe memoriales: en la fecha pasa el presente memorial	Acción popular	ÁLVARO MONTENEGRO CALVACHI

25000232400020090039701	26/11/2009	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	PROMIGAS S.A.	CREG	PARA FALLO DE 2DA INSTANCIA	\$ 24.322.290.016	\$ 33.953.840.497	Mediante auto de 15 de octubre se admitió recurso de apelación.// 19-01-2015 Entro al Despacho para Fallo	Acción de nulidad y Restablecimiento del Derecho de las Resoluciones 108 del 14 diciembre de 2006" Por medio del cual se resuelve una solicitud de revisión de la tarifa de distribución y la 070 del 26 de mayo de 2009" por medio del cual	CP MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ
25000233700020140068400	08/09/2014	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA ORALIDAD- SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA	NACION- MME- CREG	PENDIENTE CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL (30-10-2018, 2:30p.m)	\$ 159.694.752.370	\$ 193.389.815.024	Notificación realizada el día 8 de septiembre de 2014// Traslado excepciones contestación CREG 24-26-03-15//Corre traslado de la reforma y amplia plazo para allegar dictamen pericial Jun-12-15 // 01-02-2016 Entro al Despacho//28-07-2016 auto fija fecha para audiencia el día 17 de agosto de 2016 a las 2:30pm //19-08-2016 Con oficio no. 097-	Cargo por comercialización aprobado a Enerpereira resolución 055 de 1997	MP NELLY NOLANDA VILLAMIZAR DE PEÑARANDA
11001032400020140098000	30/09/2014	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD SIMPLE	ASOCIACION COLOMBIANA DE COMERCIALIZADORES DE ENERGÍA ELECTRICA	NACION- MME- CREG	PARA FALLO UNICA INSTANCIA	\$ -	\$ -	Contestación de la medida de suspensión provisional// subió al despacho 28/10/14// El Dr. Álvaro Motta presento contestación de la demanda el 19 de diciembre de 2014// 29- Sep-15 Mediante auto Niega solicitud de suspensión Provisional// Por estado del 20 de octubre se fija fecha para audiencia el 02 de mayo de 2016, 9:00 am//Se realizó audiencia inicial en fecha programada, por estrados se fija fecha para recepción de testimonios el 24-11-16 a las 2:30 pm (Cecilia Maya, Carlos Castellanos y Javier Diaz)// //02-05-16 A la fecha se realiza la audiencia inicial//18-05-16 Oficio queda cumplimiento una providencia//Se libro oficio N° 2090//09-06-2016 CREG - Allega documentos// 09-06-2016 Recibe memoriales - CREG, allega documentos//15-11-2016 Felipe Andrés Zuluaga allega solicitud de	Resolución 134 de 2013 por la cual se ajusta la resolución 156 de 2012	MP MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ
11001032400020140040200	06/11/2014	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD SIMPLE	ISAAC VARGAS - PERSONERIA DE IBAGUE	NACION- MME- CREG	NOTIFICACION ELECTRONICA DEL ADMISORIO CON MEDIDA DE SUSPENSION PROVISIONAL	\$ -	\$ -	Notificación Electrónica 6 de Noviembre de 2014, contestación presentada 17 de febrero de 2015, ingreso al despacho 23-02-2015//28-07-2016 personero municipal allega solicitud, enviados al despacho 01-08-2016	Nulidad Resolución 138 de 2013 " Por la cual se establecen las Fórmulas Tarifarias Generales para la prestación del servicio público domiciliario de distribución de gas combustible por redes de tubería en las áreas de servicio exclusivo. "	CP MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO
2500023410002015004800	10/03/2015	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION 4	CONSTITUCIONAL- GRUPO	JOSE EFRAIN BOLIVAR ZABALETA	MUNICIPIO DE FUSAGASUGA Y OTROS	PENDIENTE RESUELVAN RECURSO DE SUPLICA	\$ 1.200.000.000	\$ 1.411.274.591	La creg recorrió traslado el 26-05-15. Auto notificado junio 22 rechaza recursos por improcedentes y reconoce personería a Manuel Rodríguez , el 03 de agosto juez solicito documentación previo a decidir excepciones previas// 21-09-15 Auto de reiteración de Pruebas// 06- Nov-15 Ingreso al despacho con rta del Consejo de Estado// Por auto de 17 de febrero se niegan las medidas cautelares solicitadas por la parte actora, notificación 19-02-16//25-02-16 Notificación recurso apelación M.C./Auto 11-03-16 Concede R. Apelación MC efecto devolutivo.//26-04-16 Entro al despacho en el Tribunal para continuar trámite// 20-06-2016 Al	" Cobro ilegal impuesto alumbrado público"	MG DIANA LUCÍA PUEENTES TOBÓN

410012333000201400 17900	27/03/2015	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA	CONSTITUCIONAL- GRUPO	MARCO FIDEL VELAZQUEZ DURAN	MUNICIPIO DE HUILA- ELECTROHUILA NACION-MIN MINAS-CREG	PENDIENTE SE RESUELVA EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR PROLACTEOS CONTRA EL AUTO QUE DECRETA LA PRACTICA DE PRUEBAS Y NIEGA MEDIDA CAUTELAR	\$ 54.659.951.258	\$ 64.283.500.289	Notificación Electrónica recibida el 27 de marzo, contestación enviada abril 10, Excepciones abril 30-2015. Audiencia de conciliación celebrada 8 de Julio de 2015, fue declarada fallida. Por estado de 08-09-15 se negó medida cautelar solicitada por accionante// por estado de 7/10/15 corre traslado de recurso apelación contra auto de 7 sep. que negó medida cautelar.// Jaime Ayala Vargas procurador 153 en Neiva fue designado como agente especial en el proceso 10-11-15// Por auto notificado 19-11-15 concede apelación en el efecto devolutivo frente al auto de 7-09-15 q negó medida cautelar y compulsó copias a la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Huila para investigar al abogado Carlos Felipe Rodríguez // Por auto de 20-11-15 Niega inclusión de Grupo// Por auto de 19-01-16 Autoriza copias auténticas y concede R. Apelación contra auto de 20-11-15/15-04-16 C. Estado revoca auto de 7-09-15 y en su lugar concede medida cautelar consistente en suspensión del cobro de alumbrado público para municipio de Neiva, en lo demás niega // 20-05-16 Al Despacho //25-05-16 se revoca la decisión de fecha 7 de septiembre de 2015 proferida por esta	Daño Especial por cobro del impuesto de alumbrado público	MG JORGE ALIRIO CORTES SOTO
250002336000201500 72100	22/04/2015	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SECCION 3	CONTROVERSIA CONTRACTUALES Y NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	POLOBRAS	MME-CREG-UPME-XM	PENDIENTE FALLO 2DA INSTANCIA	\$ 259.017.813.296	\$ 302.993.130.607	Auto admisorio notificado por estado el 21 de abril de 2015, notificación electrónica 22-04-15// Traslado Excepciones UPME 30/04/15// Auto niega recurso de reposición 23-06-15//06-08-15 Xm allegó memorial de llamamiento en Garantía// 14-08-15 Actor radica reforma de la demanda// 19-08-15 reforma la demanda // Creg contesto 14-09-15// notificación por estado 18 sep-15//30-09 Auto admite recurso apelación contra auto que negó llamamiento en garantía// 8-10-15 Se radicó contestación reforma de dda y solicitud de término adicional para presentar dictamen pericial// 18-11-15 concede R. Apelación contra auto que negó llamamientos en garantía// 25-11-15 traslado Excepciones de merito, vence 30-11-15// Auto 02-12-15: Fija fecha audiencia inicial diciembre 15 de 2015- 8:30 am// Solicitud Aplazamiento Dic-04-15// dic 7	Presunto incumplimiento de contrato y norma jurídica superior	MG CARLOS ALBERTO VARGAS BALUTISTA HERNAN ANDRADE RINCON
880012333000201500 01100	23/04/2015	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRES	CONSTITUCIONAL-POPULAR	LEANDRO PAJARO Y HECTOR DE ORO	CREG-UPME Y OTROS	CORRE TRASLADO AL MINISTERIO PUBLICO PARA QUIE RINDA CONCEPTO	\$ -	\$ -	Por estado del 04 de septiembre nos corrieron traslado por el término de 5 días de la medida cautelar. Contestación MC enviada el 09 de septiembre // Audiencia pacto fallida 16 sep-15// Octubre	Moralidad Administrativa, Equilibrio Ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales.	MP. JOSÉ MARÍA MOW HERRERA
110010326000201500 02100	30/04/2015	CONSEJO DE ESTADO SECCION 3	ADMINISTRATIVA- NULIDAD SIMPLE	JAIME LUIS BERDUGO PEREZ	CREG	PARA FALLO UNICA INSTANCIA	\$ -	\$ -	Admitida por estado del 30/04/2015, con solicitud de suspensión provisional// Notificaciones personales de M.C.y dda Mayo 29-2015, Se descorrió	Nulidad de la Circular 108 de 2014	CP NUBIA VELÁSQUEZ RICO
050012331000200401 61200	07/05/2015	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	ISA-MME.CREG	SUSPENDIDO	\$ 6.775.570.000	\$ 7.905.109.468	Se recibió demanda remitida por el MME el 07 de mayo y al día siguiente por estado de mayo 8-2015 se decretó la suspensión del proceso// Se prorrogó suspensión decretada en 2015 hasta diciembre de 2017, mediante auto notificado el 18-01-2016	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000 Factura SIC 14508	MP LILIANA PATRICIA NAVARRO

050012331000200404 90900	07/05/2015	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	ISA-MME.CREG	SUSPENDIDO	\$ 6.500.280.000	\$ 7.583.926.514	Se recibió demanda remitida por el MME el 07 de mayo y al día siguiente por estado de mayo 8-2015 se decretó la suspensión del proceso hasta 30 de Junio de 2016//20-05-16 se radica solicitud de suspensión//31-05-16 Auto suspende proceso hasta el 31-12-2017	Acción de Nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000 Factura SIC 15114	MP LILIANA PATRICIA NAVARRO
050012331000200600 12300	09/07/2009	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	XM-MME-CREG	SUSPENDIDO	\$ 1.998.730.000	\$ 2.783.121.006	Por auto de fecha 26 de febrero la Dra. Liliana Patricia Navarro avoco conocimiento del proceso y lo suspendió hasta 30 de Junio de 2016//23-05-16 se radica solicitud de suspensión//31-05-16 Auto suspende proceso hasta el 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP LILIANA PATRICIA NAVARRO, TIENE CADUCIDAD DE LA ACCIÓN FRENTE A LA CREG
050012331000200601 44400	07/05/2015	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	YM-MME-CREG	SUSPENDIDO	\$ 74.771.968.509	\$ 87.237.028.942	Se recibió demanda remitida por el MME el 07 de mayo y al día siguiente por estado de mayo 8-2015 se decretó la suspensión del proceso hasta 30 de Junio de 2016 // 20-05-16 se radica solicitud de suspensión de proceso // 31-05-16	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP LILIANA PATRICIA NAVARRO
110010324000201500 21700	01/07/2015	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD SIMPLE	JOHAN JULIAN SALAZAR SALAZAR	NACION-MME-CREG	AL DESPACHO	\$ -	\$ -	Notificación electrónica y por Estado Julio 01 de 2015, se contestó solicitud suspensión 8 de Julio, para la demanda 18 de septiembre de 2015// Entro a despacho el 13 de Julio con contestación de la Suspensión Provisional// Contestación 18-09-15// traslado 24-28 sep// Auto notificado el 02 de octubre Niega suspensión provisional// 7-oct radianon recurso de reposición contra auto que negó suspensión// Por auto de 01 de diciembre se confirma decisión de negar suspensión provisional // 25-01-2016 Estado: Despacho//06-10-2016 Cristian Arturo Hernández allega poder y solicitud // 07-10-2016 Memoriales al Despacho// 09-06-2017 Cambio de Termino//	Artículo 9 de la Resolución 071 de 03 de octubre de 2006; y los artículos 7 y 13 de la Resolución CREG 061 de 5 de Julio de 2007 POR MEDIO DE LAS CUALES SE ADOPTA LA METODOLOGIA PARA LA REMUNERACION DEL CARGO DE CONFIABILIDAD EN EL MEM	CP GUILLERMO VARGAS AYALA
050012331000200407 24800	06/08/2015	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	ISA-MME.CREG	SUSPENDIDO	\$ 2.364.580.000	\$ 2.737.448.677	Se recibió demanda remitida por el MME el 25 de agosto, pendiente de la fijación en lista// Se radicó memorial solicitando suspensión hasta 2017 el día 17 de octubre de 2015. // Tribunal fija en lista el 26-10-15 por el término de 10 días// 10-11-15 Se radicó contestación de demanda// Por auto notificado 17-11-15 se deja sin efecto fijación en lista y se decreta la suspensión del	Acción de Nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000, factura LIQ 7952 de 12 de mayo de 2004	MP MARÍA NANCY GARCÍA
110010324000201300 38700	29/09/2015	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD SIMPLE	ASOCIACION COLOMBIANA DE COMERCIALIZADORES DE ENERGIA ELECTRICA	NACION- MME- CREG	PENDIENTE AUDIENCIA INICIAL	\$ -	\$ -	Se contesto demanda 16-12-15 (jcc) // Traslado excepciones 22-26 enero 2016// 26-01-2016 La Dra. Erika Gallego allego pronunciamiento de excepciones//20-04-16 Memoriales al Despacho- allego sustitución de poder ACCE// 31-01-2017 y el 01-02-2017 Dr. Feline	Resolución CREG 156 de 2012	CP ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDES
110010324000201300 67700	29/09/2015	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD SIMPLE	JUAN JOSE ARANGO GARCIA	NACION- MME- CREG	PENDIENTE CORRAN TRASLADO A LA PARTE DDTTE EXCEPCIONES	\$ -	\$ -	Se admitió demanda y se corrió traslado por 5 días de la solicitud de suspensión provisional, al despacho desde 19-10-15 para decidir M.C// 16-12-15 Dr. Manuel Rodríguez allega contestación de la demanda//01-02-2016 al	Resolución CREG 095 de 2007	CP ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDES
050012331000200302 78500	01/02/2016	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	ISA-MME.CREG	SUSPENDIDO	\$ 2.597.780.000	\$ 2.856.132.744	El auto admisorio le fue notificado a ISA el 29-03-16, apoderado interpuesto recurso reposición que fue coadyuvado por la CREG, la dda se notificó al MME el 15-04-16// auto notificado el 25-04-16 no repone auto que admitió, reconoce personería H. Pacheco//28-04-16 Se envió memorial de suspensión hasta 31-12-17 a Emgesa // 11-05-2016 se radico la solicitud de suspensión// 13-05-16 Auto	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP LILIANA PATRICIA NAVARRO GIRALDO

05001233100020040033300	01/02/2016	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	ISA-MME.CREG	SUSPENDIDO	\$ 2.554.730.000	\$ 2.808.801.363	El auto admisorio le fue notificado a ISA el 29-03-16, apoderado interpuso recurso reposición que fue coadyuvado por la CREG, Apoderado Emgesa descorrió traslado 14-04-16. La dda se notificó al MME el 15-04-16//Auto 25-04-16 No repone auto que admitió, reconoce personería H. Pacheco// 28-04-16 Enviamos memorial de suspensión hasta 31-12-17 a Emgesa // 11-05-2016 se radico la solicitud de suspensión// 12-05-16 Auto admite suspensión// 16-05-16 Se presento respuesta a Exhorto	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP LILIANA PATRICIA NAVARRO GIRALDO
05001233100020040647300	01/02/2016	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	ISA-MME.CREG	SUSPENDIDO	\$ 6.266.190.000	\$ 6.889.371.093	26-01-16 profferen auto admisorio se notifico por estado el 01-02-16. ISA fue notificada el 29-03-16, apoderado interpuso recurso reposición que fue coadyuvado por la CREG, Apoderado Emgesa descorrió traslado 14-04-16. La dda se notificó al MME el 15-04-16//Auto 25-04-16 No repone auto que admitió, reconoce personería H. Pacheco// 28-04-16 Enviamos memorial de suspensión hasta 31-12-17 a Emgesa // 11-05-2016 se radico la solicitud de suspensión//16-05-2016 Auto suspende proceso	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP LILIANA PATRICIA NAVARRO GIRALDO
0500123310002006036300	29/01/2016	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	XM-MME-CREG	SUSPENDIDO	\$ 1.875.700.000	\$ 2.088.547.472	El auto admisorio le fue notificado a sm el 30-03-16, apoderado interpuso recurso reposición que fue coadyuvado por la CREG, Apoderado Emgesa descorrió traslado 13-04-16. La dda se notificó al MME el 15-04-16//Por auto notificado 25-04-16 No repone auto que admitió, reconoce personería H. Pacheco//28-04-16 Se envió memorial de suspensión a Emgesa hasta 31-12-17// 13-05-16 Auto Admite suspensión	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP LILIANA PATRICIA NAVARRO GIRALDO
05001233100020060318700	19/02/2016	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	XM-MME-CREG	SUSPENDIDO	\$ 1.943.500.000	\$ 2.136.783.711	ISA presentó recurso de reposición frente a auto que le fuera notificado el 29-03-16, Emgesa descorrió traslado el 13-04-16 CREG NO Radicó coadyuvancia. La dda se notificó al MME el 15-04-16//28-04-16 Enviamos memorial de suspensión a Emgesa 31-12-17// 17-05-16 Niegan recurso de reposición //20-05-16 Auto suspende proceso 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP LILIANA PATRICIA NAVARRO GIRALDO
05001233100020050655400	27/01/2016	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	ISA-MME.CREG	SUSPENDIDO	\$ 4.924.630.000	\$ 5.483.458.729	ISA presentó recurso de reposición frente a auto que le fuera notificado el 29-03-16, aun no le han corrido traslado a la contraparte. La dda se notificó al MME el 15-04-16//28-04-16 enviamos suspensión hasta 2017 a Emgesa//14-10-2016 Auto	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP MARTHA NURY VELASQUEZ
05001233100020060012900	20/01/2016	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	ISA-MME.CREG	SUSPENDIDO	\$ 2.035.890.000	\$ 2.266.915.239	ISA fue notificada el 07-04-16 e interpuso reposición contra auto que admite dda el 12 de abril de 2016. MME recibió dda 21-04-16//28-04-16 Enviamos solicitud de suspensión hasta 2017 a Emgesa// 13-05-16 Auto Suspende	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP LILIANA PATRICIA NAVARRO GIRALDO

050012331000200503 56000	22/01/2016	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	ISA-MME.CREG	SUSPENDIDO	\$ 6.316.310.000	\$ 7.033.061.409	ISA fue notificada el 07-04-16 e interpuso reposición contra auto que admite dda el 12 de abril de 2016. MME recibió dda 21-04-16//28-04-16 Enviamos solicitud de suspensión hasta 2017 a Emgesa// 13-05-16 Auto Suspende Proceso hasta el 31-12-17	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP LILIANA PATRICIA NAVARRO GIRALDO
050012331000200601 10700	26/01/2016	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	ISA-MME.CREG	SUSPENDIDO	\$ 1.974.050.000	\$ 2.198.057.865	ISA fue notificada el 07-04-16 e interpuso reposición contra auto que admite dda el 12 de abril de 2016. MME recibió dda 21-04-16//28-04-16 Enviamos solicitud de suspensión hasta 2017 a Emgesa// 13-05-2016 Auto que no responde// 16-05-16 Radicación de solicitud de suspensión de proceso// 20-05-16 Auto suspende proceso// Auto 20-05-2016 suspende proceso hasta el 31-12-17 // Se envió respuesta a exhorto el 24-05-16	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP LILIANA PATRICIA NAVARRO GIRALDO
050012331000200503 55700	22/01/2016	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	ISA-MME.CREG	SUSPENDIDO	\$ 4.970.370.000	\$ 5.534.389.134	ISA fue notificada el 07-04-16 e interpuso reposición contra auto que admite dda el 12 de abril de 2016. MME recibió dda 21-04-16//28-04-16 Enviamos solicitud de suspensión hasta 2017 a Emgesa// 13-05-16 Auto Suspende proceso 31/12/2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP LILIANA PATRICIA NAVARRO GIRALDO
110010324000201600 00500	15/04/2016	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD SIMPLE	ALEXIS FARUTH PEREA SANCHEZ	NACION- CREG	AL DESPACHO	\$ -	\$ -	Se notificó únicamente a la CREG por medios electrónicos el 15-04-16, en términos para contestar y allegar antecedentes administrativos //23-04-16 Se libraron oficios a la CREG // 27-05-16 CREG radica Contestación de la demanda// 14-07-2016 corre traslado a excepciones, vence el 19-07-2016//01-08-2016 al	Nulidad simple contra parágrafo 1º del artículo cuarto, de la Resolución número 165 día 22 de diciembre de 2008 "Por la cual se modifica la Resolución de la CREG 023 de 2008	CP ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS
110010324000201500 56600	13/07/2016	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD SIMPLE	DEFENSOR DEL PUEBLO- JULIAN ANDRES FERNANDEZ	NACION-MME- CREG	PENDIENTE- AUDIENCIA INICIAL 27-08-2018 HORA 9:00 AM	\$ -	\$ -	La demanda fue presentada el 25-11-15, repartida el 26 de mismo mes pero no ha sido admitida// 19-05-16 inadmite demanda, concede termino para subsanar// //27-05-16 Coadyuvancia y oposición medida cautelar// 31-05-16 Coadyuvante pronunciamiento suspensión provisional //13 Junio	Acción de Nulidad simple contra la resolución CREG 178 de Octubre de 2015 con medida de suspensión provisional	MP MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ
110010324000201600 06200	30/01/2017	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD SIMPLE	JOHAN JULIAN SALAZAR SALAZAR	NACION-CREG	AUDIENCIA INICIAL 29-04-2019 - NEGARON MEDIDA CAUTELAR Y ACUMULACIÓN DE PROCESOS	\$ -	\$ -	La demanda fue presentada el 19-01-15, repartida el 26 de mismo mes pero no ha sido admitida.// 26-01-2016 Al Despacho por reparto//06 y 07-10-2016 Cristian Arturo Hernández allega poder y solicitud // 30-01-2017 Admiten demanda// 30-01-2017 corren	Acción de Nulidad simple contra la resolución CREG 178 de Octubre de 2015	CP MARÍA ELIZABETH GARCÍA
110010324000201300 08000	30/03/2016	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD SIMPLE	PEDRO ALEJANDRO CARRANZA CEPEDA	NACION-MME- CREG	PENDIENTE AUDIENCIA INICIAL	\$ -	\$ -	13-05-16 Enviaron notificación informando que se admite Demanda // Admite Demanda, Ordena Trámite De Ley Y Ordena Corre Traslado De La Medida Cautelar// 20-05-16 CREG allega solicitud de suspensión provisional// 26-05-2016 Informa la secretaria que el termino para contestar demanda vence el 04-08-2016//07 Jun 2016 al Despacho medida cautelar// 14-06-2016 CREG allega contestación de la demanda//04-08-2016 el señor	Medio de control de nulidad instaurado contra la siguiente resolución expedida por la comisión de regulación de energía y gas: la creg 171 de 1 de diciembre de 2011	CP MARIA CLAUDIA ROJAS LASSO
050012331000200503 56400	20/03/2007	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA - SECC 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA S.A	CREG	SUSPENDIDO	\$ 2.047.260.000	\$ 3.212.776.689	16-05-16 Auto suspende proceso hasta el 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP LILIANA PATRICIA NAVARRO GIRALDO

05001233100020030410600	23/05/2016	TRIB. ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A ESP	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA-CREG-ISA	SUSPENDIDO	\$ -	\$ -	17-11-2013 Revoco auto 17 Noviembre 2013 proferido por el tribunal y en su lugar continuar con el tramite respecto. // 3-05-2016 Auto Obedézcase Y Cúmplase Requiere al Demandante para que acredite Diligencias de Notificación, 06 de Julio de 2016 se envía Emgesa memorial de solicitud de suspensión. //22-07-2016 auto suspende proceso	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	LILIANA PATRICIA NAVARRO GIRALDO
70001333300620150025800	16/05/2016	JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO	ADMINISTRATIVA- REPARACION DIRECTA	YENIS TOVAR CONTRERAS Y OTROS	NACION- CREG MUNICIPIO SINCELEJO	SE LLEVO A CABO AUDIENCIA INICIAL	\$ 874.987.599	\$ 943.487.954	10-08-16 Plazo para contestar Demanda// 25-07-2016 se envía por correo electrónico y por correo certificado respuesta de la demanda// 19-04-2017 se admite	REPAACION DIRECTA	JUEZ MARY ROSA PEREZ HERRERA
*810012333900020160005500	17/06/2016	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA	CONSTITUCIONAL-POPULAR	CARLOS ALBERTO GUERRERO	NACION – CREG SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS- DEPARTAMENTO DE ARAUCA- EMPRESA DE ENERGIA DE ARAUCA ENELAR E.S.P.	PENDIENTE PRACTICA DE PRUEBAS	\$ -	\$ -	Se notifico a la CREG auto de admisorio de la demanda y el traslado de la medida provisional el día 17 de junio de 2016/ Se tiene limite para contestar los alegatos de conclusión hasta el 23 de junio de 2016 y pronunciamiento de la demanda el día 28 de septiembre de 2016 // 22 de Junio de 2016: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación contra el auto de fecha 09 de junio de 2016, suscrito por la apoderada de ENELAR E.S.P., presentado en 2 folios y 5 anexos//	* Cobro ilegal impuesto alumbrado público*	MP EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS
*05001233100020060336200	01/02/2016	TRIB. ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P.	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA-CREG-ISA	SUSPENDIDO	\$ 4.858.980.000	\$ 5.342.212.151	Se proyecta memorial de suspensión y se envía a Emgesa 01/07/2016/08-07-2016 Fijación el lista, termino inicia el 11 de julio y vence el 25 de julio de 2016//22-07-2016 auto suspende proceso	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP LILIANA PATRICIA NAVARRO
11001333603420150049200	01/07/2016	JUZGADO TREINTA Y CUATRO ADMINISTRATIVO ORAL	ADMINISTRATIVA- REPARACION DIRECTA	RAUL RODRIGUEZ	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS- CODENSA- CREG-MME	CONTINUAR PROCESO	\$ 1.103.630.200	\$ 1.178.243.452	Notificaron de la demanda el día 12 de julio de 2016, fecha limite para contestar la demanda 29-09-2016// 09 y 11-08-2016 allegan contestación de la demanda y llamamiento en garantía. //16-08-2016 allegan respuesta de oficio DPMB// 06-09-2016 allegan solicitud de información//27-09-2016 CREG allega contestación de la demanda// 14-10-2016 Fijación en lista: Excepciones// 20-10-2016 allegan traslado de excepciones //28-10-2016 Despacho// 18-11-2016 Auto decide llamamiento en garantía, requiere personería y requiere a la parte demandante, notificación por estado 21-11-2016//23-11-2016 allegan recurso de reposición con subsidio de apelación. // 25-11-2016 fijación en lista// 09-12-2016 Al Despacho // Auto de fecha 16-12-2016 Rechaza recurso de reposición y concede recurso de apelación contra auto que niega llamamiento de garantía// 20-01-2017 Proceso enviado al Tribunal Administrativo de Cundinamarca// 26-01-2017 Reparto y radicación del proceso// 31-01-2017 Al Despacho por reparto// 27-03-2017 Auto de trámite: Ordena requerir a la apoderada de CODENSA // 05-04-2017 Entra al Despacho con copia de póliza que ampara siniestro por la apoderada de CODENSA // Auto	Reparación Directa	JUEZ OLGA CECILIA HENAO MARÍN
*05001233100020040073900	30/03/2009	TRIB. ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. E.S.P	Mminas- CREG-ISA	SUSPENDIDO	\$ 6.754.490.000	\$ 9.427.396.873	5-02-2016 Auto suspende proceso (prorroga)/11-02-2016 Regresa proceso del Consejo de Estado (confirma auto de primera instancia – llamamiento en garantía) // 19-03-2016 Auto obedezca de y cúmplase//18-03-2016 Termocandalaria otorga poder // 27-01-2017 recepción memorial	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP MARIA GARCÍA GARCÍA
*05001233100020020472100	13/12/2013	TRIB. ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. ESP	ISA MINMINAS Y ENERGIA - CREG-ISA-	SUSPENDIDO	\$ 83.799.690.704	\$ 104.606.246.652	26-08-2016 auto prorroga la suspensión hasta el 31-12-2017	Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones 966 y 984 de 2001 077	MARTHA NURY VELASQUEZ BEDOYA

05001233100020060 012800	22/01/2016	TRIB. ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A. ESP	MINMINAS Y ENERGIA - CREG - Y OTROS	SUSPENDIDO	\$ 4.942.770.000	\$ 5.503.657.189	22-01-2016 Auto admite demanda// 20-10-2016 Notifica a los demandados de l auto admisorio de demanda// 26 y 27-10-2016 Parte demandante	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MARTHA NURY VELASQUEZ BEDOYA
05001233100020050 719900	01/07/2008	TRIB. ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	BETANIA S.A	Mminas- CREG- ISA	SUSPENDIDO	\$ 1.990.730.000	\$ 2.862.736.560	Descorre el traslado de contestación // 14-11-016 Auto de obediencia y cúmplase// 21-11-2016 Se radica solicitud de suspensión del proceso // 02-12-2016 Auto suspende proceso judicial hasta el 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MARÍA NANCY GARCÍA GARCÍA
05001233100020060 12200	18/01/2013	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA	CREG	SUSPENDIDO	\$ 1.997.620.000	\$ 2.534.296.688	Admite llamamiento confirmado por CE- suspende proceso desde abril 08 de 2015 hasta 31-12-15, solicitud de extensión Dic 14 de 2015, concedida por auto de 27 de enero de 2016 hasta 31-12-2017	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MP MARTHA NURY VELÁSQUEZ BEDOYA
05001233100020040 628400	18/02/2008	TRIB. ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	BETANIA S.A	Mminas- CREG- ISA	SUSPENDIDO	\$ 2.396.160.000	\$ 3.578.636.137	02/09/2016 Auto suspende proceso judicial	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra las resoluciones 077 y 111 de 2000	MARÍA NANCY GARCÍA GARCÍA
25000234100020160 113500	18/08/2016	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EMGESA S.A.E.S.P.	NACIÓN - MME CREG	AL DESPACHO PARA SENTENCIA EN 1RA INSTANCIA	\$ 100.410.737.845	\$ 107.538.124.054	20-01-2017 Notificaron por correo electrónico a las partes de la admisión de la demanda// 24-01-2017 Termino común oralidad - 25 días // 24-01-2017 Termino oralidad por 30 días// 24-01-2017 Termino para la reforma de la demanda art 173 del CPACA: 10 días // 17-04-2017 se allega contestación demanda en 203 folios// 15-05-2017 Constancia secretaria. Se cerro termino para contestar el día 25 de abril de 2017// 22-05-2017 Descorre traslado de excepciones// Auto de tramite de fecha 08 de junio de 2017 admite escrito de reforma de demanda presentado por EMGESA, por secretaria se corre traslado de la providencia que adjunto a las partes y al Ministerio Publico, para que en el termino de 15 dias se pronuncien// 05-07-2017 Reforma de la demanda contestada por la CREG// 24-07-2017 Descorre excepciones//08-08-2017 al Despacho// 17-08-2017Auto de fecha 15 de agosto de 2017 fija audiencia inicial para el día 06 de diciembre de 2017 a las 9:00 am// 12-12-2017 se radica certificado de conciliación// Fijan fecha audiencia de pruebas 18 de abril de 2018// 17-01-2018 respuesta oficio mtas 17-540// 05-04-2018 al Despacho para fallo	Resolución CREG 176 de 2015 y 043 DE 2016	FREDDY IBARRA MARTINEZ

250002341000201601 15400	16/12/2016	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ISAGEN	NACIÓN - MME CREG	AL DESPACHO	\$ 62.974.089.849	\$ 67.166.068.244	01-02-2017 Notificaron por correo electrónico a las partes de la admisión de la demanda// 30-01-2017 Terminó común oralidad : 25 días // 30-01-2017 Terminó oralidad por 30 días// 30-01-2017 Terminó para la reforma de la demanda art 173 del CPACA: 10 días // 24-04-2017 CREG allega contestación Demanda// 15-05-2017 Constancia secretaria: Se cerro termino para contestar el día 25 de abril de 2017// 02-06-2017 al Despacho// 11-09-2017 Al despacho memorial allega impulso procesal// Auto interlocutorio de fecha 30 de octubre de 2017, admite parcialmente la reforma de la demanda presentada por ISAGEN, corre traslado por el termino de 15 días a los demandados//3-11-2017 Recurso de reposición// 7-11-2017 Traslado de 3 días // 14-11-2017 CREG allega memoriales // 17-11-2017 Al Despacho// Auto admite corrección de demanda, notificado por estado 16-03-2018// Auto admite reforma total de la demanda 15-03-2018// 23-03-2018 Solicitud XM// //23-04-2018 Traslados de excepciones// 26-04-2018 Isagen descorre traslados excepciones// 27-04-2018 al despacho	Resolución CREG 176 de 2015 y 043 DE 2016	MOISÉS MAZABEL PINZÓN
630012333000201600 39500	07/02/2017	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO	CONSTITUCIONAL-POPULAR	Gerson Abed Peña Muñoz y Otro.	NACIÓN - MME CREG Y OTROS	PARA FALLO DE 2DA INSTANCIA	\$ 60.000.000.000	\$ 62.715.251.249	Se presento respuesta de la medida cautelar el día 14-02-2017 al correo sectribadmarm@cendoj.ramajudicial.gov.co y acuso recibido la doctora Daniela Álvarez y la respuesta de la demanda fue radicada por el Dr. Manuel Rodríguez el día 17-02-2017// 24-02-2017 Auto niega medidas cautelares, niega solicitud de suspensión del cobro de impuesto// 07-03-2017 Auto no repone la decisión recurrida//05-04-2017 Audiencia de conciliación para día 25 de abril de 2017 a las 2:30pm, sala audiencias N°02, palacio de justicia, piso 4// 23-05-2017 Al despacho para audiencia y acta de audiencia// 23-05-2017 se acepta impedimento de procuradores// 30-05-2017 Oficio requiere Procuraduría// 02-08-2017 Oficio requerido a la Procuraduría para que asigne Ministerio Publico// 10-10-2017 al Despacho solicitud de requerimiento //Auto de fecha 17-10-2017 requiere designación de procurador y decreta pruebas // 23-10-2017 Oficio de pruebas// 2-11-2017 Al Despacho// 7-11-2017 Acata- corre termino para presentar alegatos de conclusión// 12-01-2018 Renuncia poder Concejo Municipal Armenia// 25-01-2018 sentencia de primera	Acuerdo Municipal Nro. 024 de diciembre 20 de 2001 (Factura y cobro el impuesto al alumbrado público)	LUÍS JAVIER ROSEÑO VILLOTA

110013342047201700 03000	14/02/2017	JUZGADO CUARENTA Y SIETE ADMINISTRATIVO - SECCIÓN SEGUNDA ORAL	CONSTITUCIONAL-POPULAR	CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA	CODENSA S.A. ESP	DESPACHO	\$	\$	22-02-2017 apoderado de la CREG allega medida cautelar// 23-02-2017 Contraloría de Cundinamarca allega cumplimiento al trámite legal correspondiente a la notificación del auto admisorio.// 28-03-2017 Solicitud de vinculación // 01-03-2017 se allega respuesta de demanda// 07-03-2017 niega solicitud de medida cautelar, no se emitió pronunciamiento respecto de la solicitud de la CREG, reconocen personería jurídica al Dr. Manuel Rodríguez y entra al despacho para que fijen audiencia de pacto de cumplimiento// 23-03-2017 Auto deniega medida nulidad// Auto de fecha 26 de abril fija audiencia para pacto de cumplimiento el día 06-06-2017 a las 9:00am y acepta coadyuvancia // 08-05-2017 allegan poder// 11-05-2017 allega aclaración y adición // 23-05-2017 Admite coadyuvancia y se notifica por estado// 01-06-2017 allegan oficio// 13-06-2017 Fija nueva fecha para pacto de cumplimiento el día 06-07-2017 alas 9:00 am// 20-06-2017 allegan solicitud de aplazamiento de audiencia// 23-06-2017 Auto no accede a solicitud de aplazamiento de cumplimiento//06-06-2017 Auto declara fallida la conciliación// 21-07-2017 Al Despacho/ 28-09-2017 Auto desestima recurso// 10-10-	Presunta vulneración por parte de CODENSA por "Contratos de arrendamiento" para la prestación del servicio de alumbrado público.	JUEZ LUZ NUBIA GUTIÉRREZ RUEDA
130012333000201500 76400	10/02/2017	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR	CONSTITUCIONAL- GRUPO	MARIA BONFANTE STEPHENS Y OTROS	NACIÓN - MINMINAS - CREG Y OTROS	CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA QUE SE PRONUNCIEN RESPECTO AL RECURSO DE REPOSICIÓN	\$ 14.000.000.000.000	#####	17-02-2017 Notificaron a las partes de la admisión de la demanda, excepto a la CREG quien fue notificada el 22 de febrero de 2017// CREG envía respuesta de la demanda el día 07-03-2017 en físico y por correo electrónico// 24-03-2017 Auto corre traslado a las partes para que se pronuncien	Aprovechamiento injustificado "Cargo por confiabilidad" Resolución 071 de 2006, Resolución 178 de 2014	MP. HIRINA MEZA RHÉNALIS
150002341000201601 13600	15/05/2017	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CHIVOR S.A. E.S.P.	NACIÓN - MME CREG	AL DESPACHO	\$ 18.906.513.547	\$ 19.533.939.056	CREG allego contestación de demanda el día 26 de julio de 2017// 18-09-2017 Traslado de excepciones// 27-09-2017 al Despacho// 05-03-2018 Solicitud certificación// 23-03-2018 Solicitud XM// 02-04-2018 Al despacho memorial// al Despacho memorial	Resolución CREG 176 de 2015 y 043 DE 2016	CLAUDIA ELIZABETH LOZZI MORENO
110013343058201600 61800	24/05/2017	JUZGADO CINCUENTA Y OCHO ADMINISTRATIVO - SECCIÓN TERCERA	ADMINISTRATIVA- REPARACION DIRECTA	ZAMIR HUMBERTO VILLAMIL PINILLA	CREG- SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	AL DESPACHO	\$ 1.853.252.352	\$ 1.914.753.792	24-05-2017 Auto admite demanda// 01-06-2017 la CREG es notificada de la admisión de la demanda// 10-08-2017 Superintendencia de Servicios Públicos allega contestación de la demanda// 24-08-2017 CREG radico contestación de demanda// 12-04-2018 se fija en lista, corre termino a la parte demandante para que se pronuncie respecto de las excepciones en la contestación de la demanda // 18-04-2018 Traslado de excepciones // 22-05-2018 al Despacho		KARIN AMALIA RODRIGUEZ

11001032400020170020200	05/11/2017	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD SIMPLE	KAMMERER KAMMERER MELKIS	CREG	AL DESPACHO	\$	\$	14-11-2017 CREG es notificada de la admisión de la demanda// 15-11-2017 notifican a la CREG del traslado para pronunciarse respecto a la suspensión provisional// 20-11-2017 la CREG se pronuncia respecto a la suspensión provisional// CREG radica respuesta de demanda el día 16-02-2018// 13-03-2018 s e CORRE TRASLADO PARA EXCEPCIONES// 09-04-2018 Al despacho	RESOLUCIÓN 108 DE 3 DE JULIO DE 1997, POR LA CUAL SE SEÑALAN CRITERIOS GENERALES SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS COMBUSTIBLE POR RED FÍSICA, EN RELACIÓN CON LA FACTURACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DEMÁS ASUNTOS RELATIVOS A LA RELACIÓN ENTRE LA EMPRESA Y EL USUARIO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, EXPEDIDA POR LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS	ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDES
113001233300020170109700	28/02/2018	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR	CONSTITUCIONAL- GRUPO	GIL ANTONIO MORENO JIMENEZ	ELECTRICARIBE CREG Y OTROS	CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA QUE SE PRONUNCIEN RESPECTO DE LA CONTESTACIÓN Y DE LAS EXCEPCIONES	\$ 22.024.920	\$ 22.270.667	Se envió respuesta de demanda el día 5 de marzo de 2018// 21-03-2018 Auto corre traslado a la parte demandante de las constataciones de la demanda por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Electricaribe// 09 y 10 de mayo solicitud de integración a la acción, ingresa al despacho// 25-05-2018 solicitud integración a la acción de grupo, el sr. Edwin de Arco Taborda// 28-05-2018 Superintendencia de Servicios Públicos allega contestación de demanda// 29-05-2018 y 05-06-2018Memoriales al despacho	Cobro "indebido" que hizo la empresa Electricaribe y Gas Natural Fenosa a Iso usuarios de estratos bajos 1 y 2, por los conceptos que correspondían a los subsidios del FONDO DE ENERGIA SOCIAL (FOES)	MP: ARTURO MATSON CARBALLO
113001233300020170057600	06/03/2018	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR	CONSTITUCIONAL- GRUPO	HEISON OSPINA Y OTROS	CREG Y OTROS	SE CONTESTO DEMANDA	\$ 15.177.750	\$ 15.310.105	Se envió respuesta de demanda el día 21 de marzo de 2018 // Auto de fecha 27 de abril corre traslado a la parte demandante de la contestación de la demanda//23-05-2018 Se corre traslado a la parte demandante de la contestación de la demanda por la Superintendencia de Servicios Públicos// 01-06-2018 al Despacho	Cargo por confiabilidad	MP. MOISES RODRIGUEZ PÉREZ
25000233600020160257000	23/08/2017	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SECCION 3- SUBSECCIÓN C	ACCIÓN DE REPETICIÓN	CREG	LIGIA MERCEDES FORERO	DEMANDA REPETICIÓN			23-08-2017 Auto admite demnda// 01-09-2017 se cita a las partes// apoderado de la CREG allega memorial, mediante el cual informa del fallecimiento de la demandada y solicitud a la Registraduría Nacional del Estado Civil para que allegue copia del registro de defunción// 09/02/2018 Al Despacho memoriales allegados// 28-06-2018 auto, en el cual requiere a la CREG para que un termino de 10 días el cual inicia hoy y vence el 13 de julio de 2018, informe, si es necesario vincular la masa sucesoral de la señora Ligia Forero (n.e.p.d).	Acción de repetición, demanda perdida y paga a Martha Patricia Martínez Pinzon	MP. MARIA CRISTINA QUINTERO FACUNDO

25000234100020170176300	05/02/2018	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMACA - SECCIÓN PRIMERA	CONSTITUCIONAL-POPULAR	ALEXIS FARUTH PEREA SANCHEZ	NACION- CREG	FUJA FECHA AUDIENCIA DE CUMPLIMIENTO	\$ -	\$ -	CREG allega constatación de demanda el 15 de febrero de 2018// Auto fija fecha de audiencia de pacto de cumplimiento para el día 29 de mayo de 2018 a las 11:00 am sala 4// 18-04-2018 Al despacho para preparar audiencia especial de pacto de cumplimiento//30 de mayo de 2018 Auto declara fallida diligencia (no hubo animo conciliatorio)// 26-06-2018 Notifica por estado, auto de tramite, tengase como pruebas los documentos allegados con la demanda// 05-06-2018 al despacho, se abre apertura del periodo probatorio	DERECHOS COLECTIVOS DE PROTECCION A LOS CONSUMIDORES Y USUARIO	MP. OSCAR ARMANDO DIMATE CARDENAS
11001032400020160046200	13/03/2018	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD SIMPLE	JUAN DIEGO CARDOZO MORENO	NACION- CREG	PENDIENTE LA PARTE DDETE SE PRONUNCIE D ELAS EXCEPCIONES	\$ -	\$ -	CREG allega pronunciamiento de la medida cautelar el día 21/03/2018// 12-04-2018 Minminas- informa traslado solicitud// 16-04-2018 Al despacho cuadernos de medidas cautelares// 23-04-2018 CREG allega contestación de la demanda// 09-07-2018 Traslado a la parte demandante para que se pronuncie respecto de las excepciones formuladas en la contestación de la demanda	Demanda de Nulidad, contra la Resolución 071 de diciembre 3 de 1999	ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDES
0800123400002018000500	16/03/2018	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO- SECCIÓN "C"	CONSTITUCIONAL-POPULAR	CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR	MINMINAS- CREG Y OTROS	APLAZAN AUDIENCIA DE CUMPLIMIENTO	\$ -	\$ -	El 27 de marzo de 2018 se contestó demanda// Auto de fecha 27 de abril de 2018 fija fecha para audiencia de cumplimiento el día 07 de junio de 2018 a las 9:00 am// Apoderado ELECTRICARIBE interpone recurso de reposición 04 de mayo de 2018	Acción Popular que busca proteger los intereses colectivos y públicos	CESAR AUGUSTO TORRES ORMAZA
5400133300220170014400	20/03/2018	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA	CONSTITUCIONAL- GRUPO	HERNÁN ORTEGA SALCEDO	CREG Y OTROS	SE CONTESTO DEMANDA	\$ 36.000.000.000	\$ 36.313.931.230	Se envia respuesta el día 10 de abril de 2018 al correo proporcionado, acuse de recibo Marvori Salamanca	Acción de grupo	
11001032400020160058900	17/04/2018	CONSEJO DE ESTADO SECCION 1	ADMINISTRATIVA- NULIDAD SIMPLE	MELKIS KAMMERER KAMMERR	CREG Y OTROS	CREG ALLEGA CONTESTACION DE DEMANDA	\$ -	\$ -	20/04/2018 Por estado, admite demanda, ordena tramite de Ley//24-04-2018 se envió por correo electronico pronunciamiento de la medida cautelar (acuse de recibido) Pedro Albarracin// 30-04-2018 al Despacho Medida Cautelar//05-06-2018 radica contestación de demanda// Estado 13-06-2018, Auto de fecha 25-05-2018 niega medida cautelar	MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD INSTAURADO CONTRA EL ARTICULO 37 PARÁGRAFO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN 108 DE 3 DE JULIO DE 1997, POR LA CUAL SE SEÑALAN CRITERIOS GENERALES SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS COMBUSTIBLE POR RED FÍSICA, EN RELACIÓN CON LA FACTURACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DEMÁS ASUNTOS RELATIVOS A LA RELACIÓN ENTRE LA EMPRESA Y EL USUARIO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. EXPEDIDA POR LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS. CON SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL.	MP- MARIA ELIZABETH GARCIA GONZALEZ
25000234100020140159700	23/05/2018	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SECCION 1- SUBSECCIÓN A	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	REDES DE GAS NARIÑO SOCIEDAD S.A.S	MINMINAS- CREG Y OTROS	TERMINO PARA CONTESTAR DEMANDA, VENCE EL 14 DE AGOSTO DE 2018	\$ 1.545.991.495	\$ 1.548.385.681	13-06-2018 inicio termino de traslados de la demanda, vence el 15 de agosto de 2018// 13-06-2018 termino para reforma de la demanda por 10días, art 173 CPACA, vence 30-08-2018//	Resolución 120 de 6 de septiembre de 2013	LUIS MANUEL LASSO LOZANO
11001333502020170030800	14/06/2018	JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ - SECCIÓN SEGUNDA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	STEVENSON ILICH PARDO VARGAS	NACIÓN- MINMINAS- CREG	TERMINO PARA CONTESTAR DEMANDA, VENCE EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018	\$ 178.636.996	\$ 178.636.996			JANNETH PEDRAZA GARCIA

25000234100020180043700	06/07/2018	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMACA - SECCIÓN PRIMERA	ADMINISTRATIVA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P	NACIÓN-MINMINAS-CREG	TERMINO PARA CONTESTAR DEMANDA, VENCE EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018	\$ 3.354.010.933	\$ 3.354.010.933		Nulidad Parcial de la Resolución CREG 117 del 17 de agosto de 2017	FREDDY IBARRA MARTINEZ
-------------------------	------------	--	--	--------------------------	----------------------	---	------------------	------------------	--	--	------------------------